Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-SCC-1874 de 2026

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN, DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA".

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN, DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA.

El análisis tiene como finalidad identificar y examinar las condiciones económicas, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y legales del mercado relacionado con los bienes y servicios requeridos, así como estudiar el comportamiento de la oferta y la demanda, la capacidad de los posibles proveedores y los factores que pueden incidir en la determinación de los precios y en la ejecución contractual. Lo anterior permitirá contar con elementos de juicio para estructurar adecuadamente el proceso de selección, establecer condiciones acordes con las características del mercado y contribuir a la satisfacción de las necesidades identificadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí requiere contratar servicios de apoyo logístico y adquirir bienes y elementos de dotación que permitan desarrollar las actividades de prevención, atención territorial, promoción de la convivencia y fortalecimiento institucional. Estas necesidades comprenden tanto la disponibilidad de recursos para ejecutar jornadas e intervenciones comunitarias como el suministro de herramientas, equipos y elementos destinados al desarrollo de las funciones de las dependencias beneficiarias.

La contratación responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal para desarrollar actividades en barrios, corregimientos y demás espacios de atención a la ciudadanía, mediante la habilitación de lugares de trabajo,

organización de participantes, disponibilidad de equipos tecnológicos y audiovisuales, suministro de alimentación y refrigerios, transporte, divulgación de información y demás apoyos requeridos para la ejecución de las actividades institucionales.

Asimismo, se requiere contar con bienes de uso permanente que permitan mejorar las condiciones de trabajo y atención de las dependencias beneficiarias, así como disponer de elementos de dotación, señalización y herramientas para apoyar las intervenciones de seguridad y convivencia. La adquisición de estos bienes complementa los servicios logísticos contratados, al proporcionar recursos que pueden ser utilizados en diferentes actividades institucionales.

La necesidad se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 «Jamundí Se Transforma» y con los siguientes proyectos de inversión:

- **Proyecto «Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en municipio de Jamundí», BPIN 202500000042558:** relacionado con la actividad 1.1.1, orientada a diseñar e implementar iniciativas de seguridad ciudadana en el municipio, y la actividad 1.1.2, dirigida a garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública.
- **Proyecto «Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí», BPIN 202500000042006:** relacionado con la actividad 1.1.1, enfocada en promover métodos de resolución de conflictos por medios digitales e impresos, y la actividad 1.1.2, dirigida a realizar jornadas móviles de conciliación y resolución de conflictos en el municipio.

En desarrollo de estos proyectos, los servicios logísticos permitirán disponer de las condiciones necesarias para realizar jornadas móviles, actividades pedagógicas y acciones de prevención, mientras que los bienes y elementos de dotación contribuirán al fortalecimiento de las capacidades institucionales, tecnológicas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, las Inspecciones de Policía y los gestores de convivencia, de acuerdo con las destinaciones previstas en los estudios previos.

La identificación de estos requerimientos cuenta con antecedentes en las sesiones del Comité Territorial de Orden Público de 2026. En el Acta No. 27 del 26 de marzo de 2026 se abordaron necesidades relacionadas con el fortalecimiento de los gestores de convivencia y la policía comunitaria, la divulgación de los cuadrantes, las campañas de prevención, las experiencias de marcación y la disponibilidad de equipos audiovisuales. Posteriormente, en el Acta No. 37 del 27 de abril de 2026 se consignaron compromisos para fortalecer los procesos de la Secretaría y las estrategias de promoción de la seguridad. En el Acta No. 43 del 28 de mayo de 2026 se hizo referencia a la inversión institucional destinada a la Secretaría.

De igual manera, el Acta No. 57 del 16 de julio de 2026 registra la presentación de comunicaciones relacionadas con el fortalecimiento de las Inspecciones de Convivencia y Paz y la gestión territorial orientada a la prevención del riesgo, antecedentes que permiten contextualizar las necesidades de dotación y apoyo institucional contempladas en el proceso.

Adicionalmente, la contratación contempla un componente de reconocimiento a los veteranos de la Fuerza Pública, mediante la organización de un homenaje institucional y el suministro de las distinciones previstas por la entidad.

En consecuencia, desde la perspectiva del mercado, la necesidad comprende diferentes categorías de bienes y servicios disponibles en el comercio nacional, entre ellos servicios de apoyo logístico, alimentación, transporte, alquiler de equipos, suministro de mobiliario, equipos tecnológicos y audiovisuales, elementos de señalización, dotación institucional, material impreso y publicitario, así como servicios asociados al desarrollo de actividades pedagógicas y eventos institucionales. Esta diversidad requiere analizar las condiciones comerciales, técnicas y económicas de cada segmento, con el propósito de identificar proveedores con capacidad para atender integralmente los requerimientos establecidos por la entidad.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso de contratación comprende diferentes actividades comerciales y de prestación de servicios, debido a que integra el suministro de bienes, la adquisición de elementos de dotación, el alquiler de equipos y mobiliario, y la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias. Estos requerimientos se relacionan con sectores como el comercio de equipos tecnológicos, mobiliario, prendas de vestir, elementos de señalización, materiales impresos y artículos institucionales, así como con los servicios de alimentación, transporte, alquiler de espacios, equipos audiovisuales y organización de actividades.

En el marco de las necesidades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí, el mercado objeto de análisis presenta una composición diversa, teniendo en cuenta que los bienes y servicios requeridos responden a diferentes finalidades institucionales. Entre estos se encuentran los apoyos para jornadas móviles de conciliación y atención a la comunidad; los elementos de divulgación y convocatoria; los equipos para la marcación de autopartes y la organización de puestos de control; los servicios logísticos para actividades de prevención del reclutamiento forzado; los equipos tecnológicos y audiovisuales; el mobiliario y los elementos para el acondicionamiento de espacios de trabajo; las prendas de identificación institucional, y los elementos destinados al reconocimiento de los veteranos de la Fuerza Pública.

Desde la perspectiva de la oferta, estos requerimientos pueden ser atendidos mediante diferentes modalidades de comercialización y prestación de servicios, según la naturaleza de cada componente. El suministro de computadores, grabadoras, equipos audiovisuales, mobiliario, prendas de dotación, elementos de señalización y demás bienes corresponde a operaciones de adquisición, mientras que las actividades que requieren infraestructura o capacidad operativa por un periodo determinado pueden atenderse mediante servicios de alquiler y apoyo logístico. De esta manera, el mercado comprende tanto la provisión de bienes para uso institucional como la disponibilidad temporal de recursos necesarios para actividades específicas.

Es importante diferenciar la adquisición de bienes del alquiler de elementos y equipos, puesto que su utilización responde a necesidades distintas. Los elementos como carpas, mesas y sillas destinados a las jornadas móviles, así como los equipos tecnológicos y de dotación previstos para las dependencias, tienen una finalidad de uso institucional y permanente. Por su parte, el alquiler de impresoras multifuncionales, mobiliario, equipos de sonido y espacios se encuentra asociado a actividades o eventos determinados, en los cuales se requiere disponer de recursos adicionales de manera temporal. Esta diferenciación permite relacionar la modalidad de atención de cada necesidad con su destinación y frecuencia de uso.

En cuanto a los factores de competencia, las condiciones del mercado pueden estar determinadas por el precio, la calidad, las características técnicas, la durabilidad, la garantía, la disponibilidad, los tiempos de entrega y la capacidad de prestar los servicios en los lugares y fechas requeridos. Para los bienes tecnológicos y audiovisuales también resulta relevante verificar su compatibilidad, conectividad, funcionamiento y disponibilidad de accesorios; mientras que, para los servicios logísticos, deben considerarse la capacidad de respuesta, la oportunidad del servicio, la cobertura y el cumplimiento de las condiciones establecidas para cada actividad.

De igual forma, los bienes y servicios requeridos presentan características particulares que deben tenerse en cuenta al momento de comparar las condiciones ofrecidas por los proveedores. En el caso de los materiales impresos y elementos de divulgación, se deben considerar los diseños, contenidos y condiciones de reproducción; para las prendas de dotación, las especificaciones, tallas, cantidades y características de identificación; y para los servicios de alimentación, transporte y apoyo a eventos, las condiciones de prestación, los destinatarios, las cantidades y la programación definida por la entidad.

En consecuencia, el análisis del mercado debe considerar la naturaleza heterogénea de los bienes y servicios requeridos, las condiciones técnicas de cada componente y las modalidades mediante las cuales pueden ser suministrados o prestados. La revisión de la oferta y la comparación de cotizaciones permitirán establecer referencias de precios y verificar las condiciones comerciales aplicables, con el propósito de determinar la correspondencia entre los requerimientos institucionales y las alternativas disponibles en el mercado.

La contratación de estos bienes y servicios permitirá a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí disponer de los recursos materiales, tecnológicos y logísticos necesarios para desarrollar sus actividades de prevención, atención territorial, promoción de la convivencia y fortalecimiento institucional, así como apoyar la gestión de las Inspecciones de Policía y de los gestores de convivencia, de acuerdo con las necesidades identificadas en los Estudios Previos.

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. Dentro del sector terciario se incluyen subsectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. Las actividades económicas que componen este sector son:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

Con base en lo mencionado, es importante revisar el comportamiento de la economía internacional y colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, Índice de precios al consumidor, el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente y tasa de desempleo, así como la dinámica del sector objeto del proceso.

3.1.1. PERSPECTIVA MUNDIAL

El comportamiento de la economía mundial constituye un factor externo que puede influir en las condiciones del mercado de bienes y servicios. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), las perspectivas económicas internacionales están condicionadas por factores como las tensiones geopolíticas, la incertidumbre comercial, las variaciones de los precios y las condiciones de los mercados financieros. Estos elementos pueden incidir en los costos de producción, transporte y comercialización de diferentes bienes y servicios.

En el ámbito de la contratación, estas condiciones adquieren relevancia cuando los productos requeridos dependen de materias primas, componentes importados o cadenas internacionales de abastecimiento. Las fluctuaciones de los precios internacionales y de las tasas de cambio pueden repercutir en los costos de adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario, prendas de dotación, materiales impresos, elementos publicitarios y otros suministros necesarios para el desarrollo de actividades institucionales.

De igual manera, las variaciones en los costos de transporte, almacenamiento y distribución pueden influir en las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores. Por esta razón, resulta importante considerar el contexto económico internacional como uno de los factores que pueden afectar la formación de precios y la disponibilidad de los bienes requeridos en el mercado nacional.

En relación con el objeto de la presente contratación, este panorama permite reconocer la importancia de examinar las condiciones actuales de la oferta, consultar proveedores del sector y comparar cotizaciones que permitan establecer referencias de mercado para los servicios integrales de apoyo logístico y el suministro de bienes y elementos de dotación destinados al fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí.

En consecuencia, la perspectiva mundial se considera un elemento contextual del análisis del sector, sin que por sí sola determine los precios de la contratación. La evaluación de las condiciones económicas deberá complementarse con información del mercado nacional, las características específicas de los bienes y servicios requeridos y las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado.

3.1.2. LAS PERSPECTIVAS

Para las economías avanzadas, se proyectan tasas de crecimiento del 1,5% en 2025 y 1,6% en 2026. En Estados Unidos, una estabilización de las tasas arancelarias en niveles más bajos que los anunciados el 2 de abril y unas condiciones financieras más favorables permiten proyectar una expansión económica del 1,9% en 2025. Esta cifra es 0,1 puntos

porcentuales más alta que la del pronóstico de referencia de abril y tiene en cuenta ciertos efectos compensatorios derivados de un enfriamiento de la demanda privada más veloz de lo previsto y de la menor inmigración. Se proyecta que el crecimiento repunte ligeramente al 2,0% en 2026, gracias al estímulo que la OBBBA imprime a corto plazo principalmente mediante incentivos tributarios que favorecen la inversión empresarial. Esta cifra es 0,3 puntos porcentuales mayor que el pronóstico de referencia de abril. El personal técnico del FMI estima que la OBBBA podría elevar el producto de Estados Unidos en alrededor del 0,5% en promedio dentro del horizonte del informe WEO hasta 2030, en comparación con un escenario base sin esta medida fiscal.

Se prevé que el crecimiento en la zona del euro se acelere hasta el 1,0% en 2025 y 1,2% en 2026. Se trata de una revisión al alza de 0,2 puntos porcentuales para 2025, pero que es atribuible en buena parte al sólido PIB observado en Irlanda en el primer trimestre del año, pese a que el país representa menos del 5% del PIB de la zona del euro. La revisión al alza para 2025 obedece a un aumento histórico de las exportaciones farmacéuticas irlandesas a Estados Unidos relacionado con el adelantamiento de las compras y la apertura de nuevas plantas de producción. Sin Irlanda, la revisión sería de apenas 0,1 puntos porcentuales. El pronóstico para 2026 no ha variado con respecto a abril, y se considera que el adelantamiento de la actividad comercial se modera y que la economía crece en línea con su potencial. Se prevé que los compromisos modificados de gasto en defensa tengan repercusiones en años subsiguientes, en vista del aumento gradual proyectado hasta alcanzar los niveles fijados como meta en 2035.

En otras economías avanzadas, se proyecta que el crecimiento se desacelere hasta el 1,6% en 2025, para luego repuntar hasta el 2,1% en 2026. En algunos casos, la apreciación de la moneda anula los efectos favorables de las condiciones financieras más acomodaticias, con tasas arancelarias efectivas iguales o levemente superiores a las del pronóstico de referencia del informe WEO de abril, en razón de los nuevos aranceles aplicados en mayo a las importaciones de piezas de vehículos y la duplicación en junio de los aranceles sobre el acero y el aluminio.

En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevén tasas de crecimiento del 4,1% en 2025 y 4,0% en 2026. Para China, se pronostica un crecimiento del 4,8% en 2025, es decir, una revisión al alza de 0,8 puntos porcentuales con respecto al pronóstico de abril. Las razones son una actividad más vigorosa de lo previsto en el primer semestre de 2025 y la marcada reducción de los aranceles de Estados Unidos. El PIB observado en el primer trimestre de 2025 de por sí ya supone una mejora automática de la tasa de crecimiento anual equivalente a 0,6 puntos porcentuales. Se prevé que una recuperación de la acumulación de existencias neutralice en parte los efectos del adelantamiento de la actividad en el segundo semestre de 2025. El crecimiento en 2026 también se revisa al alza en 0,2 puntos porcentuales, hasta el 4,2%, debido una vez más a las tasas arancelarias efectivas más bajas. En el caso de India, se proyecta un crecimiento del 6,4% en 2025 y 2026, lo que en ambos casos representa una leve revisión al alza, gracias a una coyuntura externa más favorable que la supuesta en el pronóstico de referencia de abril.

En la región de Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento se acelere al 3,4% en 2025 y 3,5% en 2026. Se espera que en África subsahariana el crecimiento sea relativamente estable en 2025 y que se sitúe en un 4,0% para luego repuntar al 4,3% en 2026. En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento disminuya al 2,2% en 2025, para luego recuperarse al 2,4% en 2026. Se prevé asimismo que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa el crecimiento se desacelere y permanezca flojo, en el 1,8% en 2025 y 2,2% en 2026.

El volumen del comercio mundial se revisa 0,9 puntos porcentuales al alza en 2025 y 0,6 puntos porcentuales a la baja en 2026. Es de prever que en el segundo semestre de 2025 se disipe el impulso a corto plazo derivado del adelantamiento de ciertos flujos de comercio a causa de la elevada incertidumbre de la política comercial y las perspectivas de mayores restricciones comerciales, con consecuencias que deberían materializarse a lo largo de 2026. El debilitamiento del dólar amplifica el shock de los aranceles en lugar de amortiguarlo, lo cual se traduce en un efecto positivo de los aranceles en el saldo en cuenta corriente de Estados Unidos, pero que se ve más que neutralizado por la orientación fiscal expansiva. A mediano plazo, se prevé que los programas fiscales expansivos en las economías con superávits en cuenta corriente contribuyan a moderar los desequilibrios mundiales.

Se prevé que la inflación mundial continúe disminuyendo, con un descenso de la inflación general al 4,2% en 2025 y a 3,6% en 2026. Esto prácticamente no ha variado con respecto al informe WEO de abril, y las tendencias de enfriamiento de la demanda y caída de los precios de la energía siguen vigentes. No obstante, el panorama general oculta diferencias entre los pronósticos de los países. Se prevé que los aranceles, que actúan como un shock en la oferta, repercutan en los precios al consumidor en Estados Unidos y azucen la inflación en el segundo semestre de 2025. En otros lugares, los aranceles constituyen un shock negativo en la demanda, que reduce las presiones inflacionarias. Se proyecta que la inflación permanezca por encima de la meta del 2% hasta 2026 en Estados Unidos, mientras que en la zona del euro se espera una dinámica inflacionaria más moderada, debido en parte a la apreciación de la moneda y la adopción de medidas fiscales excepcionales. Se proyecta que la inflación general en China prácticamente no experimente cambios con respecto al pronóstico de abril gracias a que los precios internos de la energía han sido más bajos de lo previsto entonces, pero la inflación subyacente se revisa ligeramente al alza, hasta el 0,5% en 2025 y 0,8% en 2026. Estas revisiones tienen en cuenta las cifras más altas observadas últimamente y la reducción de los aranceles.

3.1.3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-SCC-1874 de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

La actividad productiva es el principal indicador para determinar el comportamiento de la economía: el Producto Interno Bruto permite identificar el valor total de la producción de bienes y servicios en el país, sirviendo como aproximación para determinar el tamaño de la economía. El comportamiento esperado para este indicador es que crezca, de modo que las empresas de la nación estén generando cada vez más valor agregado en sus procesos productivos generando mayor riqueza, empleos y bienestar para los agentes económicos, siendo este un escenario propicio para incentivar inversiones públicas y privadas.

Según las Cuentas Nacionales Trimestrales del DANE, en el tercer trimestre de 2025 el PIB (serie original) creció 3,6% frente al mismo periodo de 2024. A precios corrientes, las actividades que más contribuyeron a la variación anual del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). (DANE, PIB_T III trim 2025).

En la comparación trimestral (serie ajustada por efecto estacional y calendario), el PIB creció 282% frente al trimestre inmediatamente anterior. Entre las actividades con mayor crecimiento trimestral (serie ajustada) se destacan: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). (DANE, PIB_T III trim 2025).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Entre las actividades relacionadas con mayor dinámica trimestral (serie ajustada) se encuentran: administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales (3,4%), actividades financieras y de seguros (2,3%) e industrias manufactureras (1,5%) (DANE, PIB_T III trim 2025).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025^pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor

En relación con el sector económico al cual pertenece el objeto del presente proceso contractual, resulta pertinente analizar el comportamiento del sector de comercio al por mayor y al por menor, así como de las actividades de transporte, almacenamiento y servicios asociados, dado que estos comprenden las actividades directamente relacionadas con el suministro de material publicitario e impreso y la prestación de servicios logísticos de distribución requeridos por la Secretaria de seguridad y convivencia .

De acuerdo con el **Boletín Técnico del Producto Interno Bruto – III trimestre de 2025**[1], publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la economía colombiana presentó un crecimiento del **3,6%** frente al mismo periodo del año 2024, evidenciando una dinámica económica positiva a nivel general.

No obstante, al analizar específicamente el sector de **comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, se evidencia un comportamiento favorable, dado que el valor agregado de este sector presentó un crecimiento del **5,6%** en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior. Este resultado se explica principalmente por el crecimiento del **comercio al por mayor y al por menor (8,4%)**, seguido del **transporte y almacenamiento (4,2%)**, mientras que las actividades de alojamiento y servicios de comida registraron un crecimiento más moderado del **0,2%**.

[1] bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Tabla No. X. Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el sector en su conjunto presentó un crecimiento del **0,2%**, destacándose nuevamente el comportamiento del comercio (2,2%) y del transporte (1,6%), lo cual refleja una dinámica estable y sostenida en las actividades relacionadas con la distribución de bienes y servicios.

Sin embargo, aunque el sector ha mostrado un comportamiento positivo, su desempeño se encuentra influenciado por factores como el consumo interno, los costos logísticos, las condiciones de transporte, la inflación y la dinámica de contratación de las entidades públicas, variables que inciden directamente en la estructura de precios de los bienes y servicios requeridos.

Este sector continúa siendo un componente estratégico dentro de la economía nacional, especialmente en actividades relacionadas con:

- Comercialización de bienes y suministros institucionales.
- Distribución y transporte de mercancías.
- Suministro de material publicitario, impreso y promocional.
- Servicios logísticos, transporte y organización de eventos.

Este comportamiento evidencia un fortalecimiento del sector comercio y servicios, coherente con la naturaleza del presente proceso contractual, en el cual convergen actividades de suministro de bienes y prestación de servicios logísticos, confirmando la existencia de un mercado activo, competitivo y con capacidad de respuesta frente a las necesidades de la Administración Municipal.

Salario Mínimo

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla No. 3. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2026.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	1.750.905	23,00%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha mantenido incrementos reales en los últimos años, ajustándose en general por encima de la inflación del año inmediatamente anterior a su negociación. En 2023 el aumento decretado fue del 16%, y en 2024 fue del 12,07%, cifras que constituyeron los mayores incrementos desde 2015. Para la vigencia 2026, mediante el Decreto 1469 de 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) se fijó en $1.750.905 (COP), lo cual representa un incremento nominal adicional frente a 2025, en un contexto en que el IPC acumulado a diciembre de 2025 cerró por encima de la meta proyectada, afectado por presiones inflacionarias persistentes. Esta interacción entre aumentos salariales y altos niveles de precios ha obligado al Banco de la República a persistir en una postura de política monetaria contractiva, con varias alzas en la tasa de política monetaria, con el objetivo de moderar la demanda agregada, contener presiones inflacionarias y preservar el poder adquisitivo de los hogares. Por tanto, el comportamiento del salario mínimo constituye un elemento central en el análisis económico y sectorial, no solo como referencia de capacidad adquisitiva en el país, sino también por su incidencia en los costos laborales y en la dinámica de consumo agregado que impacta diversos sectores de la economía.

Indicadores económicos III Trimestre 2025

• Inflación (IPC): a noviembre de 2025, la variación anual del IPC fue 5,30% y la variación año corrido 4,82% (DANE, IPC noviembre 2025).

• Mercado laboral: en noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0% (DANE, GEIH noviembre 2025).

• Política monetaria: en diciembre de 2025, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 9,25% (Banco de la República, diciembre 2025).

3.1.4. EMPRENDIMIENTOS EN MIPYMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Eslava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio del Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son informales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones

representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2 % del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65 % de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020); (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos económicos para apoyar tanto a empresas como a personas son fundamentales.

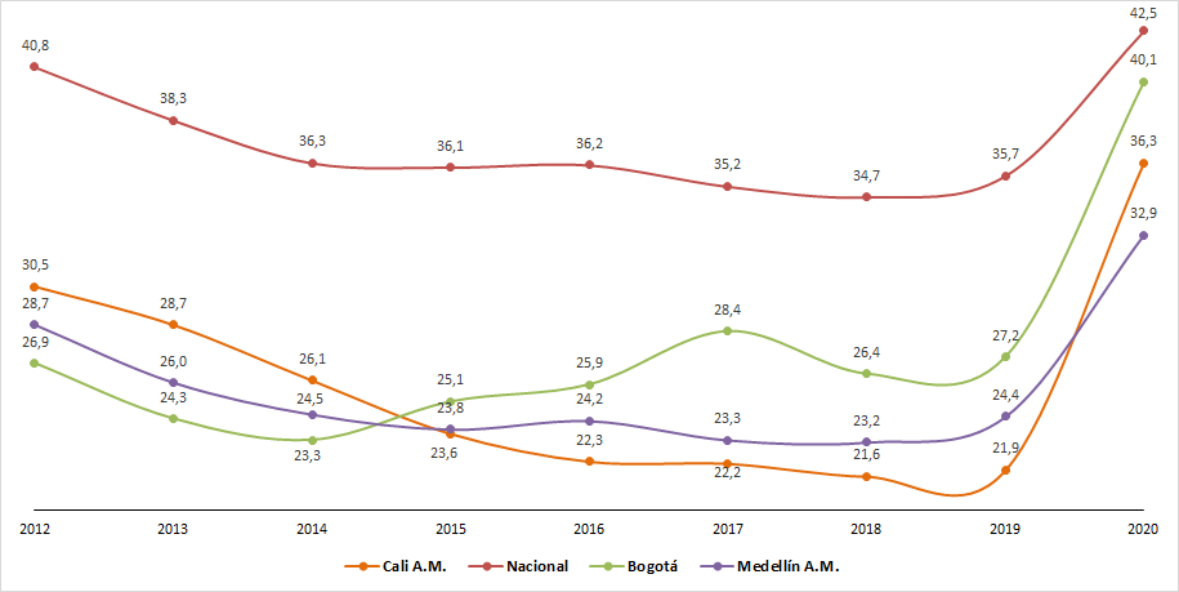
3.1.5. FLUJOS DE EMPLEO Y POBREZA

Existe una alta correlación entre el empleo y la pobreza, pues cuando personas de bajo nivel educativo pierden sus empleos y no logran reubicarse dentro del mercado laboral terminan cayendo en la pobreza. La pobreza como condición social se ha podido medir de forma directa e indirecta, según la clasificación de Amartya Sen (1984), la medición directa se relaciona con la posibilidad de acceder a resultados de satisfacción que tiene un individuo respecto a características vitales para vivir como la salud, la educación y la vivienda, mientras que la pobreza indirecta mide la capacidad adquisitiva de bienes y servicios de los hogares.

De acuerdo con cálculos del CIEC realizados a partir de los datos recolectados por el DANE, de 2012 a 2020 el promedio de la incidencia de la pobreza monetaria en las principales 3 ciudades y áreas metropolitanas fue de 27,5% en Bogotá, 25,9% en Cali A.M. y 25,7% en Medellín A.M.

La pobreza monetaria en Cali A.M. de 2019 a 2020 creció 14,4 puntos porcentuales lo que significó que en 2020 ingresaron 375.990 personas a la pobreza monetaria, en total para el año 2020 en Cali se registraron 934.350 personas que perciben ingresos por debajo de $356,962 pesos mensuales. Este fue el resultado de la desigualdad social y el desempleo, que si bien tiene un componente estructural se agudizó en 2020 producto de la recesión económica generada por las medidas sanitarias para la contención del COVID-19.

Gráfica. Incidencia de la Pobreza Monetaria Nacional y Principales 3 Ciudades



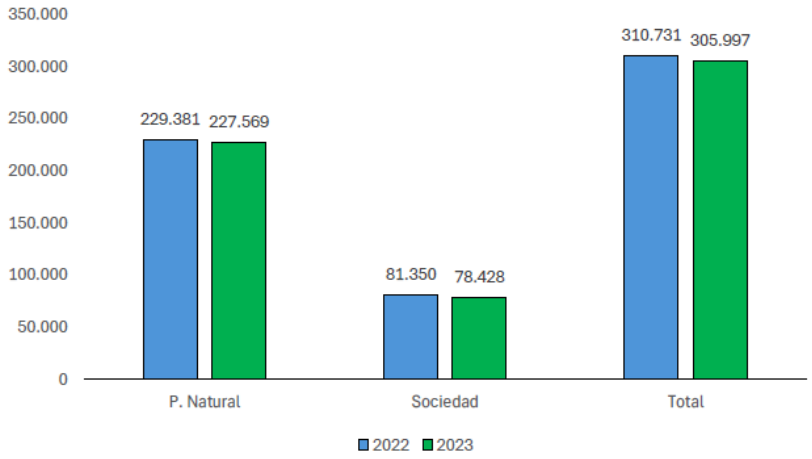
Fuente: Pobreza Monetaria y Pobreza Monetaria Extrema, DANE 2021. Elabora: CIEC, Subsecretaria de Cadenas de Valor - SDE Alcaldía de Cali.

Los aumentos recientemente expuestos se traducen en que para el 2020 la línea de pobreza se ubicó en $331.668 para Colombia y en $356.952 para Cali AM, mientras que la línea de pobreza monetaria extrema en Colombia fue de $145.004 pesos como ingreso mensual mientras que en Cali AM fue de $152.415 pesos.

3.1.6. COMPOSICIÓN EMPRESARIAL

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

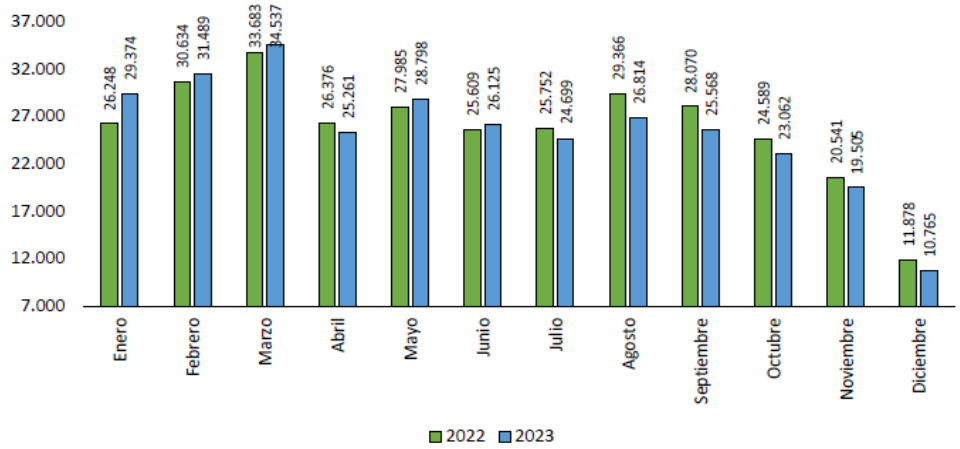
Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

Gráfico 2. Unidades productivas creadas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de *alojamiento y servicios de comida* y el subsector de *actividades de servicios administrativos y de apoyo*, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.

Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

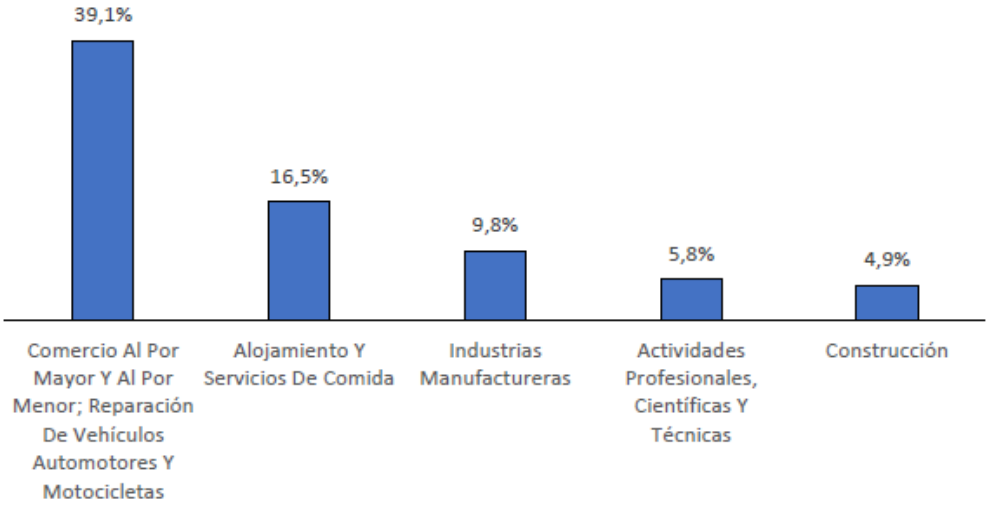
Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del *comercio*, 17% al subsector de *alojamiento y servicios de comida*, 10% al subsector de *industrias manufactureras*, 6% al subsector *de actividades profesionales*, *científicas y técnicas* y 5% al subsector de *construcción*.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



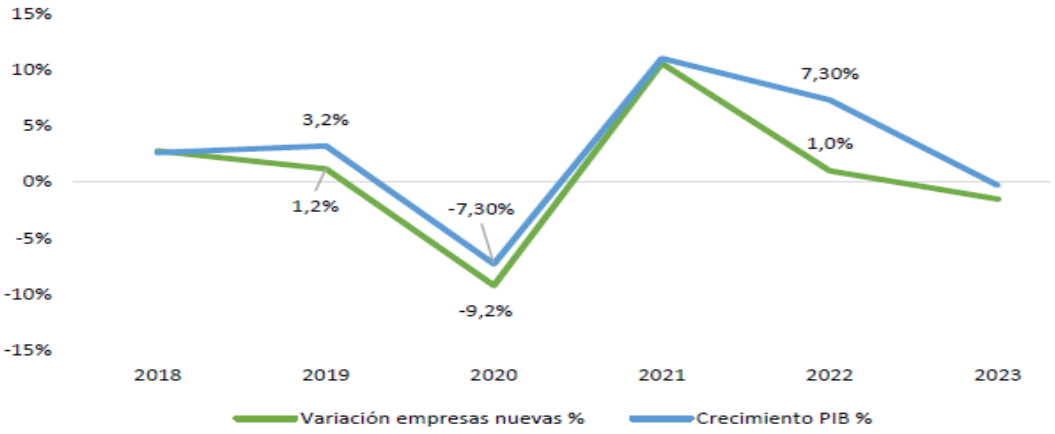
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El subsector económico de *comercio al por mayor y por menor* concentró la creación de empleo en las actividades de: *comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos*; *comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios;* y *comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales*. Por otro lado, en el subsector de *alojamiento y servicios de comida* las actividades de: *expendio a la mesa de comidas preparadas*; *expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento*; y *otros tipos de expendio de comidas preparadas* son aquellas donde más se concentraron las empresas generadoras de empleo.

El subsector de *industrias manufactureras* concentró la creación de empleo en las actividades de: *confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel*; *elaboración de productos de panadería*; y *elaboración de comidas y platos preparados*. Finalmente, las empresas empleadoras del subsector de *construcción* se distribuyeron principalmente en *construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.*

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.

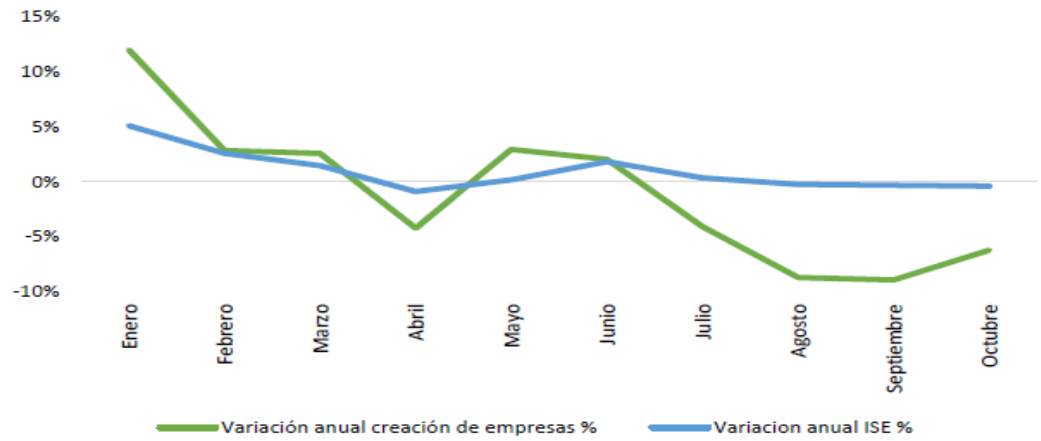
Gráfico 4. Relación entre la creación de empresas y la variación del PIB



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.

Al analizar esta relación de forma mensual para el año 2023, usando el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) para medir la actividad económica del país, se encontró un descenso tanto de la variación de empresas nuevas como de la actividad económica a lo largo del 2023. Así, en el caso de la creación de empresas se pasó de una variación anual de 11,9% en enero de 2023 a valores cercanos a -6% para el mes de octubre; presentándose un comportamiento similar en el ISE al pasar de una variación anual de 5% en enero a una variación de -0,4% en octubre.

Gráfico 5. Relación entre la creación de empresas y la actividad económica

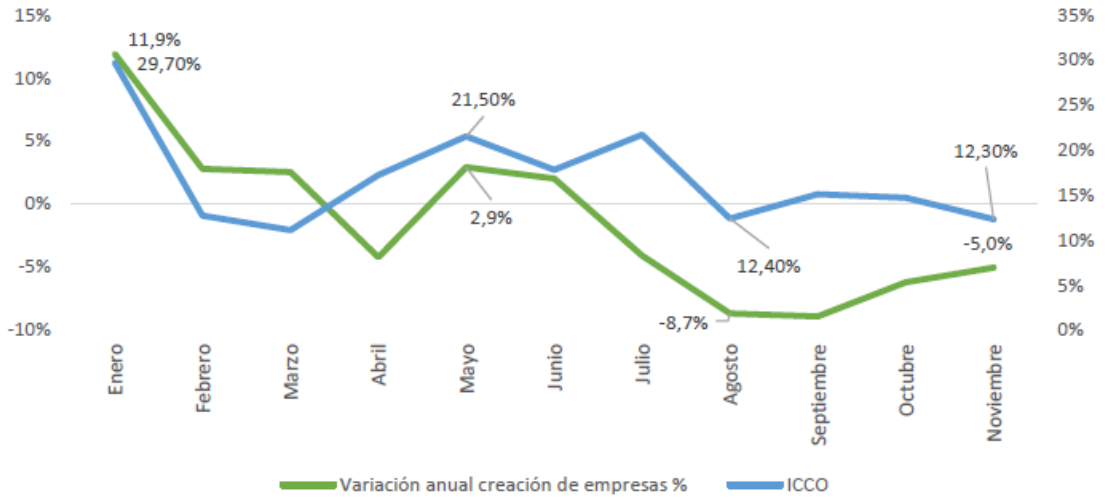


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.

La dinámica de la creación de empresas puede estar relacionada con las expectativas de los empresarios. En el Índice de Confianza Comercial (ICCO) calculado por Fedesarrollo, a corte de noviembre de 2023, se observó una disminución de este en lo corrido del 2023. De acuerdo con Fedesarrollo, la menor confianza de los comerciantes obedeció principalmente a la disminución de las expectativas sobre la situación económica para el primer semestre de 2024, además de una baja percepción de la situación económica

actual de las empresas y un aumento en el nivel de existencias. Adicionalmente, el Índice de Confianza Industrial (ICI) también presentó reducciones en 2023 a causa de una disminución de las expectativas de producción para el primer trimestre de 2024.

Gráfico 6. Comportamiento de las expectativas de los empresarios



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y Fedesarrollo.

Sin embargo, existen señales positivas que sugieren que la creación de empresas mejore en 2024. Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

Por otro lado, la disminución de la inflación, que cerró 2023 en 9,28%, puede tener un efecto positivo en el comportamiento de los hogares, al aumentar su capacidad de gasto y su consumo.

Emprendimiento Femenino en Colombia

En Colombia, según un estudio hecho por el Global Entrepreneurship Research Association en el informe GEM 2018, el 17,8 % de las mujeres tenía un emprendimiento en etapa temprana y es el tercero en el mundo con mayor representación femenina. Sin embargo, no hay un estudio que muestre su supervivencia a largo plazo.

Por su parte, según un estudio de Mastercard y Endeavor, entre el 2010 y el 2020, solo el 43 % de los emprendimientos fundados en el sector tecnológico con mujeres como líderes o con al menos una mujer entre sus fundadores ha obtenido capital. Mientras que para las empresas fundadas por hombres la cifra es de un 53 %.

Durante la crisis de la pandemia, los emprendimientos tecnológicos liderados por mujeres en Colombia aumentaron y aquellos que ya existían lograron escalar. El estudio de

Mastercard y Endeavor resalta que los subsectores de apps, HealthTech y servicios de tecnología fueron los más prósperos para las emprendedoras durante 2020. Aquellos emprendimientos liderados por hombres o mujeres que crecieron en número de empleados a 50 o más, es equitativo. Es decir, aunque en el sector de emprendimiento tecnológico los hombres lideran, el crecimiento que tuvieron fue menor en porcentaje comparado a los emprendimientos liderados por mujeres.

En febrero del 2021, Innpulsa anunció el Fondo Mujer Emprende con un capital de $20.000 millones de pesos para ayudar el emprendimiento femenino, especialmente a las más afectadas en la pandemia de todos los sectores. Como esta, otra serie de ayudas académicas y financieras se han creado para impulsarlos y asegurarse su supervivencia. Colombia, actualmente, ha atraído más y más inversión extranjera, es uno de los países con mayor talento emprendedor y, sin duda, aumentar la participación femenina solo puede generar más ganancias a un país que siempre tiene más que dar, pero no sabe cómo hacerlo.

De acuerdo con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras-, el 61,3 % de las empresas constituidas durante 2021 estuvieron lideradas por mujeres, mostrando un repunte del emprendimiento femenino con respecto a años anteriores.

Según el Global Enterperneurship Monitor, la región de América Latina fue una de las que presenta mayor representación femenina en el ecosistema del emprendimiento y Colombia se ubicó como el primer país con la mayor tasa de crecimiento de emprendimientos femeninos con 30,2 %, por delante de Panamá, que registró cifras de 29,1 % y México, con un crecimiento del 26 %. Incluso, los números colombianos sobrepasan los de la región, que presentó un alza de 24 %.

Con respecto a las industrias más atrayentes para la población femenina a la hora de emprender, Montespier que los sectores financieros (Fintech y LogTech), así como los de telecomunicación y mercadeo, agricultura, ciencia, energía, ciencia, educación, salud, entretenimiento, recursos humanos y gestión de negocios. Asimismo, indicó que “Por regiones, Bogotá lidera de lejos el ecosistema de emprendimiento en tecnología con el 60% del total. Luego están Antioquia con el 20% y Valle del Cauca con el 5,9%”.

En ese sentido, señaló que pese a las amplias diferencias que arroja el estudio por regiones -mostrando que Latinoamérica es la región con mayor aumento de mujeres emprendedoras en el último año-, se destaca “que en 22 departamentos hay presencia de startups que buscan soluciones a diferentes tipos de problemas a través de la tecnología”.

Montespier reiteró que “Colombia es el mejor país para emprender en América Latina. Esto lo confirma el informe del Global Entrepreurship Monitor 2022 que evalúa las condiciones de los emprendedores en 50 países”; sin embargo, todavía faltan condiciones en el ambiente de emprendimiento, como fortalecer el networking, eliminar impuestos, tasas y escalas burocráticas que no permiten mantener el negocio”.

Finalmente, advirtió que se necesita apostarle a la sostenibilidad financiera con el fin de que más mujeres de recursos medios o escasos tengan la oportunidad de emprender en

el país. Sumado a eso, la vocera de Nawaiam sostuvo que se deben tener en cuenta también las cualidades de las mujeres que deciden constituir un negocio.

"*El perfil conductual de una mujer emprendedora latinoamericana es una persona proactiva, dinámica e innovadora que cuenta con la capacidad de enfrentar riesgos, tolerar la incertidumbre y llevar a cabo todos sus proyectos, a pesar de los obstáculos*".

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO A NIVEL DEL SECTOR.

Contexto nacional y local del sector comercio y servicios

El objeto del presente proceso se relaciona con diferentes actividades del sector comercio y servicios, debido a que comprende el suministro de bienes y elementos de dotación, así como la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias y operativas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí.

Desde el ámbito económico, los componentes requeridos se vinculan con actividades de comercialización de equipos tecnológicos, mobiliario, prendas de vestir, elementos de señalización, materiales impresos y artículos institucionales, además de servicios de alimentación, transporte, alquiler de espacios, alquiler de equipos audiovisuales y apoyo para la organización de eventos y jornadas.

La dinámica de este mercado está influenciada por factores como la disponibilidad de productos, los costos de adquisición, las condiciones de transporte y distribución, los precios de los insumos, los costos laborales y la capacidad operativa de los proveedores. Estos factores pueden incidir en los precios y en las condiciones de prestación de los servicios, por lo que deben considerarse al momento de realizar la comparación de cotizaciones y establecer los valores de referencia.

Contexto local – Jamundí y área de influencia regional

El Municipio de Jamundí se encuentra ubicado en el departamento del Valle del Cauca y mantiene una relación comercial y logística con Cali y otros municipios de su entorno regional. Esta ubicación constituye un factor que puede facilitar el acceso a proveedores de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, así como las operaciones de transporte, distribución, instalación y prestación de servicios en los lugares definidos por la entidad.

Para el presente proceso, la oferta del mercado debe analizarse considerando que los requerimientos corresponden a diferentes líneas de suministro y prestación de servicios. Por tanto, la capacidad de respuesta de los proveedores debe evaluarse de acuerdo con las características de cada componente, los tiempos de entrega, las condiciones técnicas, la cobertura y la disponibilidad de los recursos necesarios para atender las actividades programadas en el municipio.

Relación con la necesidad contractual

La relación entre el sector comercio y servicios y la necesidad contractual se concreta en la provisión de los bienes y servicios que requiere la Secretaría de Seguridad y Convivencia para desarrollar sus actividades de prevención, atención territorial, promoción de la convivencia y fortalecimiento institucional.

En particular, los componentes del proceso se orientan a:

1. Proporcionar elementos y servicios logísticos para la realización de jornadas móviles de conciliación, atención a la comunidad y actividades institucionales.
2. Suministrar materiales y medios de divulgación para apoyar las campañas de prevención, convocatoria e información ciudadana.
3. Adquirir equipos y elementos operativos destinados a las actividades de marcación de autopartes y organización de puestos de control.
4. Disponer de servicios y recursos para el desarrollo de actividades pedagógicas de prevención del reclutamiento forzado, incluyendo apoyos recreativos, audiovisuales, transporte y alimentación.
5. Fortalecer las capacidades institucionales mediante equipos tecnológicos, audiovisuales, mobiliario, elementos de acondicionamiento y prendas de identificación.
6. Apoyar la realización del reconocimiento institucional a los veteranos de la Fuerza Pública mediante los elementos y servicios previstos para dicha actividad.

En consecuencia, el análisis económico del sector debe considerar la diversidad de bienes y servicios que integran el proceso, así como las condiciones particulares de suministro y prestación de cada uno. La comparación de las cotizaciones y la verificación de las condiciones ofrecidas por los proveedores permitirán establecer referencias económicas acordes con los requerimientos técnicos y las necesidades institucionales identificadas en los Estudios Previos.

4. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA

La contratación proyectada comprende la prestación integral de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí y el suministro de bienes y elementos de dotación destinados al fortalecimiento de su gestión, de las Inspecciones de Policía y de los gestores de convivencia, se enmarca de manera precisa en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De conformidad con lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, la modalidad de selección abreviada por menor cuantía procede cuando el valor del proceso de contratación se encuentra dentro de los rangos definidos por la entidad estatal, de acuerdo con su presupuesto anual.

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-SCC-1874 de 2026

Para la vigencia 2026, mediante el **Decreto No. 002 del 02 de enero de 2026 expedido por la Alcaldía de Jamundí**, se fijaron las cuantías para contratar, estableciendo que:

- La **mínima cuantía** corresponde a valores iguales o inferiores a **$78.790.725**.
- La **menor cuantía** corresponde a valores superiores a **$78.790.726** y hasta **$787.907.250**.

En este contexto, el valor estimado del presente proceso contractual, equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($446.573.000 M/CTE**)**, se encuentra dentro del rango definido para la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, lo cual habilita jurídicamente la aplicación de esta modalidad.

Esta modalidad resulta la más adecuada para el presente proceso, teniendo en cuenta que:

1. Garantiza eficiencia y economía en la gestión contractual, permitiendo un procedimiento más ágil que la licitación pública, pero manteniendo mecanismos de selección objetiva y verificación de requisitos habilitantes.
2. Promueve la pluralidad de oferentes y la libre competencia, mediante la publicación del proceso en el SECOP, facilitando la participación de proveedores del orden local, regional y nacional.
3. Es coherente con la naturaleza del objeto contractual, el cual comprende la adquisición de bienes estandarizados y servicios logísticos disponibles en el mercado, con amplia oferta y condiciones competitivas.
4. Permite una adecuada relación costo-beneficio, al posibilitar la comparación de ofertas bajo criterios objetivos que aseguren la selección de la propuesta más favorable para la entidad.
5. Se ajusta al principio de planeación y a la disponibilidad presupuestal, en la medida en que el valor del proceso corresponde a las necesidades reales identificadas por la Secretaria de seguridad y convivencia y a los recursos asignados para su ejecución.

En consecuencia, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta jurídicamente procedente y técnicamente idónea para el presente proceso, toda vez que permite garantizar la transparencia, la selección objetiva del contratista, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA: UN MERCADO ROBUSTO Y COMPETITIVO

El análisis del mercado de los bienes y servicios objeto del presente proceso en el Valle del Cauca evidencia la existencia de una oferta amplia, diversificada y competitiva, integrada por proveedores legalmente constituidos y con experiencia en el suministro de material impreso, publicitario y promocional, y en su transporte y distribución.

Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-SCC-1874 de 2026

Para la determinación del presupuesto oficial y de los precios unitarios de referencia, la entidad obtuvo tres (3) cotizaciones de proveedores del mercado: SMARTS HDB S.A.S., IMPRONTA CO y PROMEDICAL SURGICAL S.A.S., en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva. Con ellas se estableció un precio promedio de referencia para cada uno de los veintiocho (28) ítems requeridos.

Con base en la información recopilada se estructuró el siguiente cuadro consolidado, que relaciona los bienes y servicios requeridos, su unidad de medida, el valor unitario de cada cotización y el valor unitario promedio (IVA incluido). Dado que las cantidades dependen de las campañas que defina la Secretaria de seguridad y convivencia durante la vigencia, el análisis se realizó por precio unitario.

ANÁLISIS ECONÓMICO – PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (IVA INCLUIDO)

El análisis del mercado de los bienes objeto del presente proceso en el Valle del Cauca evidencia la existencia de una oferta amplia, diversificada y competitiva, integrada por proveedores legalmente constituidos y con experiencia en el suministro de bienes tecnológicos, elementos para gestión documental, material publicitario, equipos de sonido y otros insumos requeridos por entidades públicas y privadas.

Para la determinación del valor estimado del contrato, la entidad adoptó como mecanismo la obtención de tres (3) cotizaciones formales provenientes de proveedores del mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública. Este ejercicio permitió establecer un precio promedio de referencia para cada uno de los ítems requeridos, garantizando que los valores considerados correspondan al comportamiento real del mercado.

Item	**Descripción del artículo**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
1	**LOGÍSTICA JORNADAS MÓVILES**						
1.1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-13420H, 16 GB DE RAM Y 256 GB DE MEMORIA, PANTALLA MÍNIMO DE 15,5 PULGADAS FULL HD Y CONECTIVIDAD CON WI-FI 6.	4	$3.650.000	$14.600.000	$3.704.900	$3.584.400	$3.660.700
1.2	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO CON OPCIÓN DE ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA APOYO A LAS	2	$295.000	$590.000	$284.100	$301.800	$299.100

	ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA POR DÍA						
1.3	ALMUERZO MENÚ (ARROZ, TAJADA PLÁTANO O PAPA-CARNE POLLO O CHULETA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO EL CUAL SERÁ ENTREGADO BAJO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR EN EL LUGAR ESTIPULADO	450	$26.000	$11.700.000	$25.100	$26.400	$26.500
1.4	REFRIGERIO: (BEBIDA JUGO EMPAQUE ENVASE TETRA PAK DE 250 ML – CREPES DE POLLO, CARNE O MIXTO U HOJALDRE DE POLLO, CARNE O MIXTO) DEBIDAMENTE EMPACADOS, PUESTOS EN EL LUGAR DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA PARA DINAMIZADORES, EQUIPO LOGÍSTICO Y ORGANISMOS DE SOCORRO	450	$17.500	$7.875.000	$17.800	$17.800	$16.900
1.5	DESAYUNO MENÚ (ARROZ-HUEVO-PAN-JUGO EN CAJA O BOTELLA) -EL PROVEEDOR LOS ENTREGARÁ EN EL PUNTO ACORDADO CON EL SUPERVISOR	450	$16.500	$7.425.000	$16.900	$16.600	$16.000
1.6	CARPA 4*4 MTS LONA PVC TUBO CUADRADO EN CERCHA CALIBRE 18 * ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADA EN CERCHA DE 1" CALIBRE 18. * SOLDADURA TIPO MIG. * PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO. * PARALES DE 1 1/2" CALIBRE 18. * PLATINAS DE APOYO DE 11X11 CMS EN 1/8 APROX. * MODELO A 4 AGUAS TIPO PIRÁMIDE. * LONA VERANO PVC	2	$3.800.000	$7.600.000	$3.741.900	$3.771.400	$3.886.700

	IMPERMEABLE COLOR A ELECCIÓN. * LONA CON ANTIHONGO, ANTIRASGADO, PROTECCIÓN SOLAR Y RETARDANTE AL FUEGO. * CALIBRE DE LA LONA: 350 MICRAS. * PESO DE LA LONA: 480 GR X M2. * MEDIDAS: LADOS 4X4 MTS, ALTURA 2.8 MTS APROX. * PESO: 60 KG APROX. * GARANTÍA: 1 AÑO EN LONA Y ESTRUCTURA. (MARCADA CON EL NOMBRE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA)						
1.7	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLÁSTICA POLIETILENO 180X70CM BLANCA	8	$340.000	$2.720.000	$333.100	$343.500	$343.400
1.8	ADQUISICIÓN DE SILLAS BLANCAS SIN BRAZO •TIPO : SILLAS DE PLÁSTICO •MODELO : SILLA PLÁSTICA •ANCHO : 45.5 CM •ALTO : 87.5 CM •PROFUNDIDAD : 49 CM	20	$68.000	$1.360.000	$69.700	$69.000	$65.300

1.9	MARCADORA LÁSER DE FIBRA PORTÁTIL DE MANO PARA GRABADO DE AUTOPARTES EQUIPO TIPO: MARCADORA LÁSER DE FIBRA PORTÁTIL, CON CABEZAL DE MANO TIPO PISTOLA. DEBE PERMITIR GRABAR EL NÚMERO DE PLACA, CHASIS O VIN DIRECTAMENTE SOBRE EL VEHÍCULO, SIN DESMONTAR PIEZAS. FUENTE LÁSER: DE FIBRA, CON POTENCIA MÍNIMA DE 20 W. MATERIALES: DEBE GRABAR DE FORMA PERMANENTE EN ACERO, ALUMINIO, METALES PINTADOS Y PLÁSTICOS (POR EJEMPLO, RINES Y CARCASAS DE ESPEJOS). PROFUNDIDAD DE GRABADO: MÍNIMO 0,1 MM EN ALUMINIO Y ACERO. ÁREA DE MARCADO: MÍNIMO 100 × 100 MM. GUÍA DE ENFOQUE: PUNTERO DE LUZ ROJA PARA VER LA ZONA DE GRABADO ANTES DE MARCAR. ALIMENTACIÓN: 110 V / 60 HZ, COMPATIBLE CON PLANTA ELÉCTRICA O INVERSOR PARA TRABAJO EN CAMPO. TRANSPORTE: MALETÍN O ESTUCHE RÍGIDO. SOFTWARE DE CONTROL Y DISEÑO: INTERFAZ PARA CREAR Y EDITAR PLANTILLAS DE GRABADO. CONTENIDO QUE DEBE PODER GRABAR: TEXTO FIJO. NÚMEROS CONSECUTIVOS AUTOMÁTICOS. FECHA Y HORA. CÓDIGOS QR, DATA MATRIX Y OTROS CÓDIGOS 2D. CÓDIGOS DE BARRAS. LOGOTIPOS	1	$16.500.000	$16.500.000	$16.215.500	$16.524.400	$16.760.100

	E IMÁGENES EN FORMATOS DXF, PLT, AI, BMP Y JPG. PARÁMETROS CONFIGURABLES: POTENCIA (0–100 %), FRECUENCIA, VELOCIDAD DE MARCADO Y RELLENO DE LÍNEAS. PLANTILLAS: QUE SE PUEDAN GUARDAR Y CARGAR PARA REPETIR EL MISMO GRABADO EN CADA VEHÍCULO. VISTA PREVIA: SIMULACIÓN DE LA TRAYECTORIA ANTES DE GRABAR. SEGURIDAD: ACCESO CON USUARIO Y CONTRASEÑA, PARA QUE NO SE CAMBIEN LOS PARÁMETROS SIN AUTORIZACIÓN. FUENTES DE TEXTO: TTF Y DE LÍNEA SENCILLA, CON AJUSTE DE ALTURA Y ESPACIADO. IDIOMA: INTERFAZ EN ESPAÑOL O INGLÉS. ACCESORIOS Y SERVICIO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN: GAFAS DE SEGURIDAD LÁSER CERTIFICADAS PARA LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO (1064 NM). INCLUIDOS: CABLES, SOFTWARE INSTALADO Y MANUAL DE USO. CAPACITACIÓN: PARA LOS OPERARIOS EN MANEJO Y SEGURIDAD. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL EQUIPO Y LA FUENTE LÁSER, CON SERVICIO TÉCNICO EN COLOMBIA.						

1.10	ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-195 A5 (2016/08/08) / GTMD-0004-A4 (2024-05-22). UNIDAD: UN (1) PUESTO DE CONTROL COMPLETO, QUE INCLUYE: • 10 CONOS REFLECTIVOS DE 90 CM, CON TRES FRANJAS REFLECTIVAS DE ALTA INTENSIDAD (DOS DE ELLAS CON TEXTOS O ESTAMPADOS) Y MARCACIÓN EN RELIEVE EN LA BASE. • 2 VALLAS DE APERTURA TIPO A, DE CUATRO PANELES O TABLEROS CON REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD Y MARCACIÓN EN RELIEVE. • 2 REDUCTORES DE VELOCIDAD MODULARES DE 100 × 60 × 5 CM, CON MÓDULOS TERMINALES, TRES TACHAS REFLECTIVAS, COLOR AMARILLO Y MARCACIÓN EN RELIEVE. • 2 PALETAS REFLECTIVAS PARE/SIGA EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD: CARA «PARE» CON FONDO ROJO Y ORLA BLANCA; CARA «SIGA» CON FONDO VERDE Y ORLA BLANCA. • 2 LÁMPARAS FLASHER PARA CONO, RECARGABLES, DE MÍNIMO 10 LED. • 2 LÁMPARAS FLASHER PARA VALLA, CON CARGA SOLAR Y ELÉCTRICA, 4 FUNCIONES, LENTE DE MÍNIMO 17 CM DE DIÁMETRO, MÍNIMO 9 LED Y SENSOR DE ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO.	4	$8.200.000	$32.800.000	$8.048.100	$8.346.700	$8.205.200

	• 2 BASTONES LUMINOSOS RETRÁCTILES Y 2 BASTONES LUMINOSOS FIJOS, EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MANGO NEGRO, RECARGABLES, PORTÁTILES, BICOLOR (VERDE/ROJO), CON LUZ FIJA E INTERMITENTE, MÍNIMO 6 LED (RETRÁCTIL) Y 12 LED (FIJO), CON CARGADOR PARA VEHÍCULO Y DE 110–120 V AC. TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN CUMPLIR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CITADA. INCLUYE TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO QUE INDIQUE EL SUPERVISOR. GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.						
1.11	ADHESIVOS STICKER PARA CUADRANTES POLICÍA NACIONAL	15000	$2.900	$43.500.000	$2.900	$2.800	$3.000
1.12	ACTIVIDAD DE PERIFONEO POR HORAS PARA ANUNCIAR CAMPAÑAS DE LA SECRETARÍA (POR HORAS)	100	$68.000	$6.800.000	$66.300	$68.900	$68.800
Subtotal				**$153.470.000**	**$152.378.300**	**$152.773.200**	**$155.258.500**
2	**LOGÍSTICA RECLUTAMIENTO FORZADO**						
2.1	PENDÓN PUBLICITARIO SUMINISTRO DE PENDÓN IMPRESO EN LONA BANNER DE 13 OZ, ACABADO MATE, EN MEDIDAS DE 100 CM DE ANCHO × 150 CM DE ALTO (TOLERANCIA ±2 CM). IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN GRAN FORMATO CON TINTAS ECOSOLVENTES RESISTENTES A LA INTEMPERIE, INCLUYE	57	$48.500	$2.764.500	$49.400	$49.200	$46.900

	TUBOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON TAPAS PLÁSTICAS Y CUERDA PARA COLGAR. EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO: 3 DIFERENTES DISEÑOS DE 19 UNIDADES CADA UNO.						
2.2	PENDÓN PUBLICITARIO SUMINISTRO DE PENDÓN IMPRESO EN LONA BANNER DE 13 OZ, ACABADO MATE, EN MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO × 80 CM DE ALTO (TOLERANCIA ±2 CM). IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN GRAN FORMATO CON TINTAS ECOSOLVENTES RESISTENTES A LA INTEMPERIE, INCLUYE TUBOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON TAPAS PLÁSTICAS Y CUERDA PARA COLGAR. EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO: 3 DIFERENTES DISEÑOS. (34, 34 Y 35)	103	$29.500	$3.038.500	$30.000	$30.100	$28.400
2.3	ALQUILER DE MICROBÚS DE 19 PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO DE 19 PASAJEROS SEGÚN REQUERIMIENTO ZONA RURAL IDA Y VUELTA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	3	$972.000	$2.916.000	$941.000	$990.800	$984.200
2.4	ALQUILER DE MICROBÚS DE 19 PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO DE 19 PASAJEROS SEGÚN REQUERIMIENTO ZONA URBANA IDA Y VUELTA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	1	$490.000	$490.000	$475.800	$495.200	$499.000

2.5	REFRIGERIO: (BEBIDA JUGO EMPAQUE ENVASE TETRA PAK DE 250 ML – CREPES DE POLLO, CARNE O MIXTO U HOJALDRE DE POLLO, CARNE O MIXTO) DEBIDAMENTE EMPACADOS, PUESTOS EN EL LUGAR DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA PARA DINAMIZADORES, EQUIPO LOGÍSTICO Y ORGANISMOS DE SOCORRO	500	$17.500	$8.750.000	$17.900	$17.700	$16.900
2.6	IMPRESIÓN DE ENCUESTA PAPEL PERIÓDICO TAMAÑO OFICIO DE 4 PÁGINAS A BLANCO Y NEGRO.	19000	$870	$16.530.000	$900	$870	$840
2.7	ALQUILER DE TABLONES EN SITIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR (SE REALIZARÁN 4 ACTIVIDADES DIFERENTES EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, DONDE CADA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN DE 125 INFANTES)	62	$28.000	$1.736.000	$28.300	$27.000	$28.700
2.8	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZO EN SITIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR (SE REALIZARÁN 4 ACTIVIDADES DIFERENTES EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, DONDE CADA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN DE 125 INFANTES)	500	$1.900	$950.000	$1.900	$1.900	$1.900

2.9	RECREACIONISTAS CON CERTIFICACIONES EN ARTE DRAMÁTICO, RECREACIÓN, ESTUDIOS DE PROCESOS DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL, PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE REALIZAR UNA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMPARTIENDO EL MENSAJE DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE SKETCHES TEATRALES. 3 PERSONAJES (EL BUEN EJEMPLO, EL MAL EJEMPLO Y EL INTERMEDIO).	4	$2.000.000	$8.000.000	$2.038.100	$2.032.300	$1.929.600
2.10	PLATO NAVIDEÑO CON MENSAJE IMPRESO DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO. (NATILLA, HOJALDRA, BUÑUELO, DULCE DE AREQUIPE, QUESO)	500	$13.500	$6.750.000	$13.500	$13.800	$13.200
2.11	TABLET MEMORIA INTERNA. 128 GB. MEMORIA RAM. 4 GB.; NÚMERO DE NÚCLEOS (MÁS NÚCLEOS MÁS MULTITAREAS) 8 NÚCLEOS. VELOCIDAD DEL PROCESADOR. (2 A75 @2.0GHZ + 6 A55 @1.8GHZ); SISTEMA OPERATIVO. ANDROID. VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO. 13; TAMAÑO PANTALLA 10.1 PULGADAS, RESOLUCIÓN PANTALLA WXGA (800 X 1280); RESOLUCIÓN CÁMARA FRONTAL 2MPX; RESOLUCIÓN CÁMARA POSTERIOR 5 MPX; DURACIÓN BATERÍA	4	$850.000	$3.400.000	$822.600	$867.600	$859.800

	APROXIMADAS 6 HORAS; INCLUYE (ADAPTADOR, CABLE DE CARGA Y ESTUCHE)						
2.12	SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO DE 150 PERSONAS MÍNIMO CON 3 CABINAS, UNA CONSOLA, 3 MICROFONOS DE DIADEMA O INALÁMBRICOS	4	$1.300.000	$5.200.000	$1.265.800	$1.302.600	$1.331.600
Subtotal				**$60.525.000**	$ 61.215.200	$ 61.086.300	$ 59.273.500
3	**DOTACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA**						
3.1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS CON SISTEMA BI-AMPLIFICADO, DISEÑADA PARA EVENTOS, PRESENTACIONES, INSTALACIONES MÓVILES O FIJAS Y APLICACIONES DE REFUERZO SONORO. OFRECE 700W RMS Y 1200W MUSICALES, COMBINANDO POTENCIA Y VERSATILIDAD EN UN SOLO SISTEMA. INCORPORA UN PARLANTE DE 15″ Y UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1,35″ CON DIAFRAGMA DE TITANIO, CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 45 HZ A 20 KHZ Y SPL MÁXIMO DE 125 DB. CUENTA CON BLUETOOTH, REPRODUCTOR USB Y LECTOR SD, ADEMÁS DE CONTROL REMOTO PARA MANEJAR LAS FUNCIONES MULTIMEDIA. DISPONE DE ENTRADA XLR PARA LÍNEA, ENTRADA XLR CON	2	$2.500.000	$5.000.000	$2.403.700	$2.551.400	$2.544.900

	SELECCIÓN LÍNEA/MICRÓFONO, ENTRADA RCA ESTÉREO Y SALIDA XLR PARA CONECTAR OTRA CABINA ACTIVA. SUS CONTROLES DE GRAVES Y ALTOS PERMITEN AJUSTAR EL SONIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ESPACIO. FABRICADA EN ABS REFORZADO, OFRECE UNA CONSTRUCCIÓN PRÁCTICA PARA DIFERENTES APLICACIONES DE AUDIO						
3.2	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF (KIT DE 2 MICRÓFONOS DE MANO) COMPOSICIÓN: 1 RECEPTOR DE 2 CANALES SIMULTÁNEOS Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO. CÁPSULA: DINÁMICA, CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE. FRECUENCIA: BANDA UHF CON MÍNIMO 100 FRECUENCIAS SELECCIONABLES POR CANAL Y SINTONÍA AUTOMÁTICA O MANUAL. ALCANCE: MÍNIMO 90 M EN LÍNEA DE VISTA. RECEPTOR: PANTALLA LED, ANTENAS DESMONTABLES Y ALIMENTACIÓN DE 100–240 V AC CON ADAPTADOR INCLUIDO. SALIDAS: 2 SALIDAS XLR BALANCEADAS INDEPENDIENTES (UNA POR CANAL) Y 1 SALIDA MEZCLADA DE 1/4". ALIMENTACIÓN DE LOS MICRÓFONOS: 2 PILAS AA POR MICRÓFONO, CON	4	$655.000	$2.620.000	$653.300	$643.600	$668.100

	AUTONOMÍA MÍNIMA DE 8 HORAS. ACCESORIOS: ESTUCHE RÍGIDO DE TRANSPORTE, CABLE DE AUDIO DE 1/4", PILAS Y ADAPTADOR DE CORRIENTE. GARANTÍA: MÍNIMA DE 6 MESES, CON SOPORTE TÉCNICO EN COLOMBIA.						
3.3	GRABADORA DE VOZ DIGITAL PORTÁTIL: MEMORIA INTERNA MÍNIMA DE 4 GB, AMPLIABLE CON TARJETA MICROSD DE HASTA 32 GB. GRABA EN MP3 Y PCM LINEAL (44,1 KHZ / 16 BITS) Y REPRODUCE MP3, WMA, AAC Y L-PCM. TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE MÍNIMO 59 HORAS EN MP3 A 128 KBPS. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20.000 HZ. MICRÓFONO ESTÉREO INTEGRADO DE ALTA SENSIBILIDAD, CON MODO DIRECCIONAL Y MODO DE CAPTACIÓN DE TODA LA SALA. DEBE TENER: REDUCCIÓN DE RUIDO Y FILTRO DE BAJAS FRECUENCIAS. GRABACIÓN ACTIVADA POR VOZ. MODOS PARA REUNIÓN, ENTREVISTA Y DICTADO. ENTRADA PARA MICRÓFONO EXTERNO Y SALIDA PARA AUDÍFONOS. PUERTO USB DE CONEXIÓN DIRECTA AL COMPUTADOR. FUNCIONA CON 2 PILAS	6	$875.000	$5.250.000	$893.400	$879.600	$852.000

	AAA, CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 50 HORAS DE GRABACIÓN, Y PESA MÁXIMO 80 G. INCLUYE PILAS Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.						
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA PARA CELULAR (KIT DOBLE): KIT COMPUESTO POR 2 TRANSMISORES DE SOLAPA Y 1 RECEPTOR, CON CONEXIÓN INALÁMBRICA DE 2,4 GHZ. EL RECEPTOR DEBE TENER CONECTOR USB-C CON ADAPTADOR LIGHTNING, COMPATIBLE CON CELULARES ANDROID, IPHONE, TABLETAS Y COMPUTADORES. ALCANCE MÍNIMO DE 20 M SIN OBSTÁCULOS. MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL CON REDUCCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL. BATERÍA RECARGABLE POR USB-C CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 5 HORAS POR TRANSMISOR. SUJECIÓN CON CLIP O IMÁN. DEBE FUNCIONAR SIN INSTALAR APLICACIONES. INCLUYE CABLE DE CARGA, ADAPTADOR Y ESTUCHE. GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES.	7	$750.000	$5.250.000	$767.700	$754.400	$727.900

3.5	PANEL INTERACTIVO DE 75" PANTALLA LED DE 75 PULGADAS, RESOLUCIÓN 4K UHD (3840×2160) A 60 HZ, BRILLO MÍNIMO DE 350 CD/M², ÁNGULO DE VISIÓN DE 178° Y VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 70.000 HORAS. VIDRIO TEMPLADO ANTIRREFLEJO DE DUREZA 7 MOHS. TECNOLOGÍA TÁCTIL INFRARROJA DE MÍNIMO 20 PUNTOS DE ESCRITURA SIMULTÁNEA, CON PRECISIÓN DE 1 MM Y RESPUESTA MENOR A 5 MS. SISTEMA ANDROID 14 O SUPERIOR, CON 8 GB DE RAM Y 128 GB DE ALMACENAMIENTO COMO MÍNIMO, WIFI DE DOBLE BANDA (2.4/5 GHZ) Y BLUETOOTH 5.1. DEBE SER COMPATIBLE CON WINDOWS, MACOS, LINUX, ANDROID Y CHROME OS. PUERTOS MÍNIMOS: 3 HDMI DE ENTRADA, 1 HDMI DE SALIDA, USB-C, USB 3.0, RJ45, RS232 Y RANURA OPS. PARLANTES FRONTALES DE 2×15 W. CONSUMO MÁXIMO DE 290 W. CERTIFICACIONES CE, FCC Y ROHS. DEBE INCLUIR SOPORTE DE PARED VESA, CONTROL REMOTO, 2 LÁPICES Y CABLES DE PODER, HDMI Y TÁCTIL.	1	$11.150.000	$11.150.000	$10.913.700	$11.344.200	$11.192.100
3.6	CHALECOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	100	$115.000	$11.500.000	$117.000	$116.600	$111.400
3.7	CAMIBUSOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3	180	$65.000	$11.700.000	$65.400	$63.500	$66.100

	BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR						
3.8	CHAQUETA EN TELA LA FAYETTE-TELA IMPERMEABLE CON LOGO BORDADO O ESTAMPADO	70	$145.000	$10.150.000	$147.100	$147.100	$140.800
3.9	GORRAS CON LOGOS BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	100	$29.000	$2.900.000	$29.000	$29.500	$28.500
3.10	SILLA ERGONÓMICA: TIPO: SILLA EJECUTIVA GIRATORIA PARA OFICINA Y GERENCIA. ESPALDAR: MALLA TRASLÚCIDA NEGRA DE ALTA TENACIDAD Y TRANSPIRABLE, CON SOPORTE LUMBAR FIJO INTEGRADO. ASIENTO: MALLA TRASLÚCIDA NEGRA DE ALTA TENSIÓN. CABECERO: ARTICULADO 2D, REGULABLE EN ALTURA E INCLINACIÓN. BRAZOS: FIJOS, EN POLIPROPILENO INDUSTRIAL INYECTADO. MECANISMO: BASCULANTE (TILT) CON AJUSTE DE TENSIÓN Y BLOQUEO EN POSICIÓN VERTICAL A 90°. BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON NEGRO INYECTADO. RODACHINAS: NYLON DE 50 MM. DIMENSIONES: ALTO 111 CM × ANCHO 68 CM × PROFUNDIDAD 46 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG EN USO CONTINUO. COLOR: NEGRO.	1	$1.350.000	$1.350.000	$1.367.300	$1.370.100	$1.312.600
3.11	ARCHIVADOR PARA OFICINA DE 3 CUERPOS CON REPISA FLOTANTE	2	$2.500.000	$5.000.000	$2.500.600	$2.439.000	$2.560.400
3.12	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-13420H, 16 GB DE RAM Y 256 GB DE	2	$3.650.000	$7.300.000	$3.665.800	$3.590.600	$3.693.600

	MEMORIA, PANTALLA MÍNIMO DE 15,5 PULGADAS FULL HD Y CONECTIVIDAD CON WI-FI 6.						
3.13	VIDEO PROYECTOR: VIDEO PROYECTOR PORTÁTIL TECNOLOGÍA: 3LCD. BRILLO: MÍNIMO 3.600 LÚMENES EN COLOR Y 3.600 LÚMENES EN BLANCO. RESOLUCIÓN NATIVA: MÍNIMO XGA (1024 × 768), FORMATO 4:3. CONTRASTE: MÍNIMO 15.000:1. COLORES: REPRODUCCIÓN DE 1.070 MILLONES DE COLORES. TAMAÑO DE IMAGEN: DE 15" A 300" COMO MÍNIMO. CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: VERTICAL ±15° Y HORIZONTAL ±30°. FUNCIONES DE IMAGEN: ZOOM DIGITAL Y PANTALLA DIVIDIDA. LÁMPARA: VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 6.000 HORAS EN MODO NORMAL Y 12.000 HORAS EN MODO ECONÓMICO. CONECTIVIDAD MÍNIMA: 1 HDMI. 1 VGA DE ENTRADA. 1 USB TIPO B. 1 VIDEO COMPUESTO. ENTRADA DE AUDIO. RS-232C. PARLANTE: INTEGRADO DE 5 W COMO MÍNIMO. RUIDO: MÁXIMO 37 DB EN MODO NORMAL Y 28 DB EN MODO ECONÓMICO. ALIMENTACIÓN: 100–240 V AC, 50/60 HZ. PESO: MÁXIMO 3 KG. SEGURIDAD: RANURA KENSINGTON Y BLOQUEO POR CONTRASEÑA. ACCESORIOS: CONTROL	2	$3.250.000	$6.500.000	$3.199.200	$3.297.200	$3.253.600

	REMOTO CON BATERÍAS Y CABLE DE PODER. NORMAS: CUMPLIMIENTO DE ROHS. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL PROYECTOR.						
3.14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU, TECNOLOGÍA INVERTER, SOLO FRÍO, 220 V/60 HZ, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-32 O R-410A, CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA A, CON CONTROL REMOTO, INCLUYE INSTALACIÓN CON KIT DE TUBERÍA DE COBRE DE HASTA 3 M, SOPORTES Y DESAGÜE. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL EQUIPO Y 5 AÑOS EN EL COMPRESOR E INSTALACIÓN DEL EQUIPO EN HABITACIÓN DE 18 MT2 APROXIMADOS, SITIO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	4	$2.990.000	$11.960.000	$2.911.500	$2.998.900	$3.059.600
3.15	VOLANTES INFORMATIVOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA CON 5	25000	$470	$11.750.000	$480	$470	$460

	DISEÑOS DIFERENTES 5.000 UNIDADES DE CADA DISEÑO						
3.16	BANDERÍN ZONA SEGURA FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA, MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, VINILO BRILLANTE Y TRES ABRAZADERAS EN CINTA BANDI INCLUYENDO SU INSTALACIÓN (120CM X 120CM)	80	$403.000	$32.240.000	$407.700	$392.600	$408.700
3.17	BANDERÍN MARCA CIUDAD EN LÁMINA GALVANIZADA, MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, VINILO BRILLANTE Y TRES ABRAZADERAS EN CINTA BANDI INCLUYENDO SU INSTALACIÓN (120CM X 120CM)	80	$403.000	$32.240.000	$413.300	$390.100	$405.600
3.18	TELÓN: PANTALLA TRÍPODE DE 1,83 METROS DE ALTURA POR 2,44 METROS DE ANCHO; FORMATO 4:3; MATERIAL PVC SUAVE FLEXIBLE. FÁCIL DE ARMAR Y DESARMAR. BASE RESISTENTE Y MODERNA, INCLUYE RESPALDO EN BLACK OUT, BORDES NEGROS PARA MAYOR CONTRASTE Y GANANCIA EN LUMINANCIA. INCLUYE TRÍPODE Y TELÓN, PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA INTERIORES Y EXTERIORES.	2	$1.550.000	$3.100.000	$1.586.300	$1.544.500	$1.519.200
Subtotal				**$176.960.000**	**$178.334.700**	**$175.391.100**	**$177.154.200**
4	**LOGÍSTICA VETERANOS Y CONDECORACIÓN**						
4.1	ALMUERZO (3 CARNES - POSTRES - JUGO DE NARANJA - AGUA)	120	$65.000	$7.800.000	$65.400	$66.300	$63.300

4.2	MEDALLAS: SUMINISTRO DE MEDALLAS HONORÍFICAS METÁLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A VETERANOS Y RESERVISTAS DE LA FUERZA PÚBLICA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DE LA LEY 1979 DE 2019. SE TRATA DE UNA DISTINCIÓN MUNICIPAL Y NO DE UNA CONDECORACIÓN MILITAR, POR LO QUE NO PODRÁ IMITAR CONDECORACIONES, ESCUDOS NI CINTAS OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA. CADA MEDALLA SERÁ DE METAL FUNDIDO O TROQUELADO (ZAMAK, LATÓN O BRONCE), DE 45 A 60 MM, CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 MM, BAÑO ELECTROLÍTICO CON PROTECCIÓN ANTIOXIDANTE, ESMALTE SIN DEFECTOS, CINTA MOARÉ O GROSGRAIN DE 35 A 38 MM Y BROCHE DE SEGURIDAD. SE ENTREGARÁ EN ESTUCHE INDIVIDUAL RÍGIDO, FORRADO EXTERIORMENTE, CON INTERIOR EN ESPUMA MOLDEADA Y TAPA MARCADA. EL DISEÑO (FORMA, ICONOGRAFÍA, TEXTOS, COLORES Y ACABADO) NO ESTÁ PREDETERMINADO: SE DEFINIRÁ CON EL SUPERVISOR A PARTIR DE MÍNIMO DOS PROPUESTAS DEL CONTRATISTA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE DISEÑO, MUESTRA, MEDALLA, ESTUCHE, EMPAQUE, TRANSPORTE	100	$230.000	$23.000.000	$235.200	$232.300	$222.500

	E IMPUESTOS. LA ENTREGA SE HARÁ EN JAMUNDÍ AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CEREMONIA, CON CONTROL DE CALIDAD POR MUESTREO, REPOSICIÓN SIN COSTO DE LAS PIEZAS DEFECTUOSAS Y GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES. LA VALIDACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CORRESPONDE A LA ENTIDAD, NO AL CONTRATISTA						
4.3	PIN MARCA CIUDAD COLOR DORADO IMANTADO Y RESINADO	80	$20.000	$1.600.000	$20.300	$20.400	$19.300
4.4	DIPLOMAS: DIPLOMA O CERTIFICADO IMPRESO (UNO POR MEDALLA), EN PAPEL DE MÍNIMO 150 G, CON EL TEXTO QUE ENTREGUE EL SUPERVISOR.	100	$7.500	$750.000	$7.300	$7.600	$7.600
4.5	GRUPO MUSICAL LLANERO (POR HORAS)	3	$2.500.000	$7.500.000	$2.429.200	$2.514.900	$2.555.900
4.6	SITIO CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO APROXIMADO PARA 120 PERSONAS	1	$4.500.000	$4.500.000	$4.411.400	$4.550.400	$4.538.200
4.7	CHALECOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	52	$115.000	$5.980.000	$110.400	$117.200	$117.400
4.8	GORRAS CON DOS BORDADOS	52	$29.000	$1.508.000	$29.200	$28.400	$29.400
4.9	DECORACIÓN (RAMO DE FLORES)	2	$45.000	$90.000	$45.600	$43.700	$45.700
4.10	DECORACIÓN (CENTROS DE MESA)	15	$46.000	$690.000	$47.300	$46.400	$44.300
4.11	BANDERA GRANDE MUNICIPIO DE JAMUNDÍ CON SOPORTE: BANDERA PARA INTERIOR EN SATÍN,	2	$550.000	$1.100.000	$557.200	$532.900	$559.900

	DOBLE TELA, 1M ANCHO X 1.5M LARGO, SIN ESCUDO, ALFORZA Y CORDÓN DE AMARRE						
4.12	BANDERA GRANDE DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA CON SOPORTE	1	$550.000	$550.000	$564.900	$556.600	$528.500
4.13	BANDERA GRANDE DE COLOMBIA CON SOPORTE	1	$550.000	$550.000	$559.000	$534.000	$557.000
Subtotal				**$55.618.000**	**$55.719.200**	**$56.184.100**	**$54.950.700**

Con base en la información recopilada, se estructuró un cuadro consolidado en el cual se relacionan los bienes y servicios a adquirir, incluyendo cantidades definidas, valores unitarios y valores totales por ítem, determinados a partir del promedio de las cotizaciones recibidas. Este análisis permitió evidenciar que los precios considerados son razonables, competitivos y acordes con la oferta existente, teniendo en cuenta las características técnicas, condiciones de calidad y especificaciones requeridas por la entidad.

Item	Descripción del artículo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	**LOGÍSTICA JORNADAS MÓVILES**			
1.1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-13420H, 16 GB DE RAM Y 256 GB DE MEMORIA, PANTALLA MÍNIMO DE 15,5 PULGADAS FULL HD Y CONECTIVIDAD CON WI-FI 6.	4	$3.650.000	$14.600.000
1.2	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO CON OPCIÓN DE ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA POR DÍA	2	$295.000	$590.000
1.3	ALMUERZO MENÚ (ARROZ, TAJADA PLÁTANO O PAPA-CARNE POLLO O CHULETA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO EL CUAL SERÁ ENTREGADO BAJO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR EN EL LUGAR ESTIPULADO	450	$26.000	$11.700.000
1.4	REFRIGERIO: (BEBIDA JUGO EMPAQUE ENVASE TETRA PAK DE 250 ML – CREPES DE POLLO, CARNE O MIXTO U HOJALDRE DE POLLO, CARNE O MIXTO) DEBIDAMENTE EMPACADOS, PUESTOS EN EL LUGAR DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA PARA DINAMIZADORES, EQUIPO LOGÍSTICO Y ORGANISMOS DE SOCORRO	450	$17.500	$7.875.000
1.5	DESAYUNO MENÚ (ARROZ-HUEVO-PAN-JUGO EN CAJA O BOTELLA) -EL PROVEEDOR LOS ENTREGARÁ EN EL PUNTO ACORDADO CON EL SUPERVISOR	450	$16.500	$7.425.000
1.6	CARPA 4*4 MTS LONA PVC TUBO CUADRADO EN CERCHA CALIBRE 18 * ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADA EN CERCHA DE 1" CALIBRE 18. * SOLDADURA TIPO MIG. * PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO. * PARALES DE 1 1/2" CALIBRE 18. * PLATINAS DE APOYO DE 11X11 CMS EN 1/8 APROX. * MODELO A 4 AGUAS TIPO PIRÁMIDE. * LONA VERANO PVC IMPERMEABLE COLOR A ELECCIÓN. * LONA CON ANTIHONGO, ANTIRASGADO, PROTECCIÓN SOLAR Y RETARDANTE AL FUEGO. * CALIBRE DE LA LONA: 350 MICRAS. * PESO DE LA LONA: 480 GR X M2. * MEDIDAS: LADOS 4X4 MTS, ALTURA 2.8 MTS APROX. * PESO: 60 KG APROX. * GARANTÍA: 1 AÑO EN LONA Y ESTRUCTURA. (MARCADA CON EL NOMBRE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA)	2	$3.800.000	$7.600.000
1.7	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLÁSTICA POLIETILENO 180X70CM BLANCA	8	$340.000	$2.720.000
1.8	ADQUISICIÓN DE SILLAS BLANCAS SIN BRAZO •TIPO : SILLAS DE PLÁSTICO •MODELO : SILLA PLÁSTICA •ANCHO : 45.5 CM	20	$68.000	$1.360.000

	•ALTO : 87.5 CM •PROFUNDIDAD : 49 CM			
1.9	MARCADORA LÁSER DE FIBRA PORTÁTIL DE MANO PARA GRABADO DE AUTOPARTES EQUIPO TIPO: MARCADORA LÁSER DE FIBRA PORTÁTIL, CON CABEZAL DE MANO TIPO PISTOLA. DEBE PERMITIR GRABAR EL NÚMERO DE PLACA, CHASIS O VIN DIRECTAMENTE SOBRE EL VEHÍCULO, SIN DESMONTAR PIEZAS. FUENTE LÁSER: DE FIBRA, CON POTENCIA MÍNIMA DE 20 W. MATERIALES: DEBE GRABAR DE FORMA PERMANENTE EN ACERO, ALUMINIO, METALES PINTADOS Y PLÁSTICOS (POR EJEMPLO, RINES Y CARCASAS DE ESPEJOS). PROFUNDIDAD DE GRABADO: MÍNIMO 0,1 MM EN ALUMINIO Y ACERO. ÁREA DE MARCADO: MÍNIMO 100 × 100 MM. GUÍA DE ENFOQUE: PUNTERO DE LUZ ROJA PARA VER LA ZONA DE GRABADO ANTES DE MARCAR. ALIMENTACIÓN: 110 V / 60 HZ, COMPATIBLE CON PLANTA ELÉCTRICA O INVERSOR PARA TRABAJO EN CAMPO. TRANSPORTE: MALETÍN O ESTUCHE RÍGIDO. SOFTWARE DE CONTROL Y DISEÑO: INTERFAZ PARA CREAR Y EDITAR PLANTILLAS DE GRABADO. CONTENIDO QUE DEBE PODER GRABAR: TEXTO FIJO. NÚMEROS CONSECUTIVOS AUTOMÁTICOS. FECHA Y HORA. CÓDIGOS QR, DATA MATRIX Y OTROS CÓDIGOS 2D. CÓDIGOS DE BARRAS. LOGOTIPOS E IMÁGENES EN FORMATOS DXF, PLT, AI, BMP Y JPG. PARÁMETROS CONFIGURABLES: POTENCIA (0–100 %), FRECUENCIA, VELOCIDAD DE MARCADO Y RELLENO DE LÍNEAS. PLANTILLAS: QUE SE PUEDAN GUARDAR Y CARGAR PARA REPETIR EL MISMO GRABADO EN CADA VEHÍCULO. VISTA PREVIA: SIMULACIÓN DE LA TRAYECTORIA ANTES DE GRABAR. SEGURIDAD: ACCESO CON USUARIO Y CONTRASEÑA, PARA QUE NO SE CAMBIEN LOS PARÁMETROS SIN AUTORIZACIÓN. FUENTES DE TEXTO: TTF Y DE LÍNEA SENCILLA, CON AJUSTE DE ALTURA Y ESPACIADO. IDIOMA: INTERFAZ EN ESPAÑOL O INGLÉS. ACCESORIOS Y SERVICIO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN: GAFAS DE SEGURIDAD LÁSER CERTIFICADAS PARA LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO (1064 NM). INCLUIDOS: CABLES, SOFTWARE INSTALADO Y MANUAL DE USO. CAPACITACIÓN: PARA LOS OPERARIOS EN MANEJO Y SEGURIDAD. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL EQUIPO Y LA FUENTE LÁSER, CON SERVICIO TÉCNICO EN COLOMBIA.	1	$16.500.000	$16.500.000
1.10	ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-195 A5 (2016/08/08) / GTMD-0004-A4 (2024-05-22). UNIDAD: UN (1) PUESTO DE CONTROL COMPLETO, QUE INCLUYE: • 10 CONOS REFLECTIVOS DE 90 CM, CON TRES FRANJAS REFLECTIVAS DE ALTA INTENSIDAD (DOS DE ELLAS CON TEXTOS O ESTAMPADOS) Y MARCACIÓN EN RELIEVE EN LA BASE. • 2 VALLAS DE APERTURA TIPO A, DE CUATRO PANELES O TABLEROS CON REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD Y MARCACIÓN EN RELIEVE. • 2 REDUCTORES DE VELOCIDAD MODULARES DE 100 × 60 × 5 CM, CON MÓDULOS TERMINALES, TRES TACHAS REFLECTIVAS, COLOR AMARILLO Y MARCACIÓN EN RELIEVE. • 2 PALETAS REFLECTIVAS PARE/SIGA EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD: CARA «PARE» CON FONDO ROJO Y ORLA BLANCA; CARA «SIGA» CON FONDO VERDE Y ORLA BLANCA. • 2 LÁMPARAS FLASHER PARA CONO, RECARGABLES, DE MÍNIMO 10 LED. • 2 LÁMPARAS FLASHER PARA VALLA, CON CARGA SOLAR Y ELÉCTRICA, 4 FUNCIONES, LENTE DE MÍNIMO 17 CM DE DIÁMETRO, MÍNIMO 9 LED Y SENSOR DE ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO. • 2 BASTONES LUMINOSOS RETRÁCTILES Y 2 BASTONES LUMINOSOS FIJOS, EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MANGO NEGRO, RECARGABLES, PORTÁTILES, BICOLOR (VERDE/ROJO), CON LUZ FIJA E INTERMITENTE, MÍNIMO 6 LED (RETRÁCTIL) Y 12 LED (FIJO), CON CARGADOR PARA VEHÍCULO Y DE 110–120 V AC. TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN CUMPLIR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CITADA. INCLUYE TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO QUE INDIQUE EL SUPERVISOR. GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	4	$8.200.000	$32.800.000
1.11	ADHESIVOS STICKER PARA CUADRANTES POLICÍA NACIONAL	15000	$2.900	$43.500.000
1.12	ACTIVIDAD DE PERIFONEO POR HORAS PARA ANUNCIAR CAMPAÑAS DE LA SECRETARÍA (POR HORAS)	100	$68.000	$6.800.000

Subtotal	**$153.470.000**			
2	**LOGÍSTICA RECLUTAMIENTO FORZADO**			
2.1	PENDÓN PUBLICITARIO SUMINISTRO DE PENDÓN IMPRESO EN LONA BANNER DE 13 OZ, ACABADO MATE, EN MEDIDAS DE 100 CM DE ANCHO × 150 CM DE ALTO (TOLERANCIA ±2 CM). IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN GRAN FORMATO CON TINTAS ECOSOLVENTES RESISTENTES A LA INTEMPERIE, INCLUYE TUBOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON TAPAS PLÁSTICAS Y CUERDA PARA COLGAR. EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO: 3 DIFERENTES DISEÑOS DE 19 UNIDADES CADA UNO.	57	$48.500	$2.764.500
2.2	PENDÓN PUBLICITARIO SUMINISTRO DE PENDÓN IMPRESO EN LONA BANNER DE 13 OZ, ACABADO MATE, EN MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO × 80 CM DE ALTO (TOLERANCIA ±2 CM). IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN GRAN FORMATO CON TINTAS ECOSOLVENTES RESISTENTES A LA INTEMPERIE, INCLUYE TUBOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON TAPAS PLÁSTICAS Y CUERDA PARA COLGAR. EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO: 3 DIFERENTES DISEÑOS DE 51 UNIDADES CADA UNO.	103	$29.500	$3.038.500
2.3	ALQUILER DE MICROBÚS DE 19 PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO DE 19 PASAJEROS SEGÚN REQUERIMIENTO ZONA RURAL IDA Y VUELTA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	3	$972.000	$2.916.000
2.4	ALQUILER DE MICROBÚS DE 19 PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO DE 19 PASAJEROS SEGÚN REQUERIMIENTO ZONA URBANA IDA Y VUELTA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	1	$490.000	$490.000
2.5	REFRIGERIO: (BEBIDA JUGO EMPAQUE ENVASE TETRA PAK DE 250 ML – CREPES DE POLLO, CARNE O MIXTO U HOJALDRE DE POLLO, CARNE O MIXTO) DEBIDAMENTE EMPACADOS, PUESTOS EN EL LUGAR DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA PARA DINAMIZADORES, EQUIPO LOGÍSTICO Y ORGANISMOS DE SOCORRO	500	$17.500	$8.750.000
2.6	IMPRESIÓN DE ENCUESTA PAPEL PERIÓDICO TAMAÑO OFICIO DE 4 PÁGINAS A BLANCO Y NEGRO.	19000	$870	$16.530.000
2.7	ALQUILER DE TABLONES EN SITIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR (SE REALIZARÁN 4 ACTIVIDADES DIFERENTES EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, DONDE CADA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN DE 125 INFANTES)	62	$28.000	$1.736.000
2.8	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZO EN SITIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR (SE REALIZARÁN 4 ACTIVIDADES DIFERENTES EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, DONDE CADA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN DE 125 INFANTES)	500	$1.900	$950.000
2.9	RECREACIONISTAS CON CERTIFICACIONES EN ARTE DRAMÁTICO, RECREACIÓN, ESTUDIOS DE PROCESOS DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL, PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE REALIZAR UNA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMPARTIENDO EL MENSAJE DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE SKETCHES TEATRALES. 3 PERSONAJES (EL BUEN EJEMPLO, EL MAL EJEMPLO Y EL INTERMEDIO).	4	$2.000.000	$8.000.000
2.10	PLATO NAVIDEÑO CON MENSAJE IMPRESO DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO. (NATILLA, HOJALDRA, BUÑUELO, DULCE DE AREQUIPE, QUESO)	500	$13.500	$6.750.000
2.11	TABLET MEMORIA INTERNA. 128 GB. MEMORIA RAM. 4 GB.; NÚMERO DE NÚCLEOS (MÁS NÚCLEOS MÁS MULTITAREAS) 8 NÚCLEOS. VELOCIDAD DEL PROCESADOR. (2 A75 @2.0GHZ + 6 A55 @1.8GHZ); SISTEMA OPERATIVO. ANDROID. VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO. 13; TAMAÑO PANTALLA 10.1 PULGADAS, RESOLUCIÓN PANTALLA WXGA (800 X 1280); RESOLUCIÓN CÁMARA FRONTAL 2MPX; RESOLUCIÓN CÁMARA POSTERIOR 5 MPX; DURACIÓN BATERÍA APROXIMADAS 6 HORAS; INCLUYE (ADAPTADOR, CABLE DE CARGA Y ESTUCHE)	4	$850.000	$3.400.000
2.12	SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO DE 150 PERSONAS MÍNIMO CON 3 CABINAS, UNA CONSOLA, 3 MICROFONOS DE DIADEMA O INALÁMBRICOS	4	$1.300.000	$5.200.000
Subtotal	**$60.525.000**			

3	**DOTACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA**			
3.1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS CON SISTEMA BI-AMPLIFICADO, DISEÑADA PARA EVENTOS, PRESENTACIONES, INSTALACIONES MÓVILES O FIJAS Y APLICACIONES DE REFUERZO SONORO. OFRECE 700W RMS Y 1200W MUSICALES, COMBINANDO POTENCIA Y VERSATILIDAD EN UN SOLO SISTEMA. INCORPORA UN PARLANTE DE 15″ Y UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1,35″ CON DIAFRAGMA DE TITANIO, CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 45 HZ A 20 KHZ Y SPL MÁXIMO DE 125 DB. CUENTA CON BLUETOOTH, REPRODUCTOR USB Y LECTOR SD, ADEMÁS DE CONTROL REMOTO PARA MANEJAR LAS FUNCIONES MULTIMEDIA. DISPONE DE ENTRADA XLR PARA LÍNEA, ENTRADA XLR CON SELECCIÓN LÍNEA/MICRÓFONO, ENTRADA RCA ESTÉREO Y SALIDA XLR PARA CONECTAR OTRA CABINA ACTIVA. SUS CONTROLES DE GRAVES Y ALTOS PERMITEN AJUSTAR EL SONIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ESPACIO. FABRICADA EN ABS REFORZADO, OFRECE UNA CONSTRUCCIÓN PRÁCTICA PARA DIFERENTES APLICACIONES DE AUDIO	2	$2.500.000	$5.000.000
3.2	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF (KIT DE 2 MICRÓFONOS DE MANO) COMPOSICIÓN: 1 RECEPTOR DE 2 CANALES SIMULTÁNEOS Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO. CÁPSULA: DINÁMICA, CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE. FRECUENCIA: BANDA UHF CON MÍNIMO 100 FRECUENCIAS SELECCIONABLES POR CANAL Y SINTONÍA AUTOMÁTICA O MANUAL. ALCANCE: MÍNIMO 90 M EN LÍNEA DE VISTA. RECEPTOR: PANTALLA LED, ANTENAS DESMONTABLES Y ALIMENTACIÓN DE 100–240 V AC CON ADAPTADOR INCLUIDO. SALIDAS: 2 SALIDAS XLR BALANCEADAS INDEPENDIENTES (UNA POR CANAL) Y 1 SALIDA MEZCLADA DE 1/4". ALIMENTACIÓN DE LOS MICRÓFONOS: 2 PILAS AA POR MICRÓFONO, CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 8 HORAS. ACCESORIOS: ESTUCHE RÍGIDO DE TRANSPORTE, CABLE DE AUDIO DE 1/4", PILAS Y ADAPTADOR DE CORRIENTE. GARANTÍA: MÍNIMA DE 6 MESES, CON SOPORTE TÉCNICO EN COLOMBIA.	4	$655.000	$2.620.000
3.3	GRABADORA DE VOZ DIGITAL PORTÁTIL: MEMORIA INTERNA MÍNIMA DE 4 GB, AMPLIABLE CON TARJETA MICROSD DE HASTA 32 GB. GRABA EN MP3 Y PCM LINEAL (44,1 KHZ / 16 BITS) Y REPRODUCE MP3, WMA, AAC Y L-PCM. TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE MÍNIMO 59 HORAS EN MP3 A 128 KBPS. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20.000 HZ. MICRÓFONO ESTÉREO INTEGRADO DE ALTA SENSIBILIDAD, CON MODO DIRECCIONAL Y MODO DE CAPTACIÓN DE TODA LA SALA. DEBE TENER: REDUCCIÓN DE RUIDO Y FILTRO DE BAJAS FRECUENCIAS. GRABACIÓN ACTIVADA POR VOZ. MODOS PARA REUNIÓN, ENTREVISTA Y DICTADO. ENTRADA PARA MICRÓFONO EXTERNO Y SALIDA PARA AUDÍFONOS. PUERTO USB DE CONEXIÓN DIRECTA AL COMPUTADOR. FUNCIONA CON 2 PILAS AAA, CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 50 HORAS DE GRABACIÓN, Y PESA MÁXIMO 80 G. INCLUYE PILAS Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.	6	$875.000	$5.250.000
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA PARA CELULAR (KIT DOBLE): KIT COMPUESTO POR 2 TRANSMISORES DE SOLAPA Y 1 RECEPTOR, CON CONEXIÓN INALÁMBRICA DE 2,4 GHZ. EL RECEPTOR DEBE TENER CONECTOR USB-C CON ADAPTADOR LIGHTNING, COMPATIBLE CON CELULARES ANDROID, IPHONE, TABLETAS Y COMPUTADORES. ALCANCE MÍNIMO DE 20 M SIN OBSTÁCULOS. MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL CON REDUCCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL. BATERÍA RECARGABLE POR USB-C CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 5 HORAS POR TRANSMISOR. SUJECIÓN CON CLIP O IMÁN. DEBE FUNCIONAR SIN INSTALAR APLICACIONES. INCLUYE CABLE DE CARGA, ADAPTADOR Y ESTUCHE. GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES.	7	$750.000	$5.250.000
3.5	PANEL INTERACTIVO DE 75" PANTALLA LED DE 75 PULGADAS, RESOLUCIÓN 4K UHD (3840×2160) A 60 HZ, BRILLO MÍNIMO DE 350 CD/M², ÁNGULO DE VISIÓN DE 178° Y VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 70.000 HORAS. VIDRIO TEMPLADO ANTIRREFLEJO DE DUREZA 7 MOHS. TECNOLOGÍA TÁCTIL INFRARROJA DE MÍNIMO 20	1	$11.150.000	$11.150.000

	PUNTOS DE ESCRITURA SIMULTÁNEA, CON PRECISIÓN DE 1 MM Y RESPUESTA MENOR A 5 MS. SISTEMA ANDROID 14 O SUPERIOR, CON 8 GB DE RAM Y 128 GB DE ALMACENAMIENTO COMO MÍNIMO, WIFI DE DOBLE BANDA (2.4/5 GHZ) Y BLUETOOTH 5.1. DEBE SER COMPATIBLE CON WINDOWS, MACOS, LINUX, ANDROID Y CHROME OS. PUERTOS MÍNIMOS: 3 HDMI DE ENTRADA, 1 HDMI DE SALIDA, USB-C, USB 3.0, RJ45, RS232 Y RANURA OPS. PARLANTES FRONTALES DE 2×15 W. CONSUMO MÁXIMO DE 290 W. CERTIFICACIONES CE, FCC Y ROHS. DEBE INCLUIR SOPORTE DE PARED VESA, CONTROL REMOTO, 2 LÁPICES Y CABLES DE PODER, HDMI Y TÁCTIL.			
3.6	CHALECOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	100	$115.000	$11.500.000
3.7	CAMIBUSOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	180	$65.000	$11.700.000
3.8	CHAQUETA EN TELA LA FAYETTE-TELA IMPERMEABLE CON LOGO BORDADO O ESTAMPADO	70	$145.000	$10.150.000
3.9	GORRAS CON LOGOS BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	100	$29.000	$2.900.000
3.10	SILLA ERGONÓMICA: TIPO: SILLA EJECUTIVA GIRATORIA PARA OFICINA Y GERENCIA. ESPALDAR: MALLA TRASLÚCIDA NEGRA DE ALTA TENACIDAD Y TRANSPIRABLE, CON SOPORTE LUMBAR FIJO INTEGRADO. ASIENTO: MALLA TRASLÚCIDA NEGRA DE ALTA TENSIÓN. CABECERO: ARTICULADO 2D, REGULABLE EN ALTURA E INCLINACIÓN. BRAZOS: FIJOS, EN POLIPROPILENO INDUSTRIAL INYECTADO. MECANISMO: BASCULANTE (TILT) CON AJUSTE DE TENSIÓN Y BLOQUEO EN POSICIÓN VERTICAL A 90°. BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON NEGRO INYECTADO. RODACHINAS: NYLON DE 50 MM. DIMENSIONES: ALTO 111 CM × ANCHO 68 CM × PROFUNDIDAD 46 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG EN USO CONTINUO. COLOR: NEGRO.	1	$1.350.000	$1.350.000
3.11	ARCHIVADOR PARA OFICINA DE 3 CUERPOS CON REPISA FLOTANTE	2	$2.500.000	$5.000.000
3.12	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-13420H, 16 GB DE RAM Y 256 GB DE MEMORIA, PANTALLA MÍNIMO DE 15,5 PULGADAS FULL HD Y CONECTIVIDAD CON WI-FI 6.	2	$3.650.000	$7.300.000
3.13	VIDEO PROYECTOR: VIDEO PROYECTOR PORTÁTIL TECNOLOGÍA: 3LCD. BRILLO: MÍNIMO 3.600 LÚMENES EN COLOR Y 3.600 LÚMENES EN BLANCO. RESOLUCIÓN NATIVA: MÍNIMO XGA (1024 × 768), FORMATO 4:3. CONTRASTE: MÍNIMO 15.000:1. COLORES: REPRODUCCIÓN DE 1.070 MILLONES DE COLORES. TAMAÑO DE IMAGEN: DE 15" A 300" COMO MÍNIMO. CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: VERTICAL ±15° Y HORIZONTAL ±30°. FUNCIONES DE IMAGEN: ZOOM DIGITAL Y PANTALLA DIVIDIDA. LÁMPARA: VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 6.000 HORAS EN MODO NORMAL Y 12.000 HORAS EN MODO ECONÓMICO. CONECTIVIDAD MÍNIMA: 1 HDMI. 1 VGA DE ENTRADA. 1 USB TIPO B. 1 VIDEO COMPUESTO. ENTRADA DE AUDIO. RS-232C. PARLANTE: INTEGRADO DE 5 W COMO MÍNIMO. RUIDO: MÁXIMO 37 DB EN MODO NORMAL Y 28 DB EN MODO ECONÓMICO. ALIMENTACIÓN: 100–240 V AC, 50/60 HZ. PESO: MÁXIMO 3 KG. SEGURIDAD: RANURA KENSINGTON Y BLOQUEO POR CONTRASEÑA. ACCESORIOS: CONTROL REMOTO CON BATERÍAS Y CABLE DE PODER. NORMAS: CUMPLIMIENTO DE ROHS. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL PROYECTOR.	2	$3.250.000	$6.500.000
3.14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU, TECNOLOGÍA INVERTER, SOLO FRÍO, 220 V/60 HZ, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-32 O	4	$2.990.000	$11.960.000

	R-410A, CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA A, CON CONTROL REMOTO, INCLUYE INSTALACIÓN CON KIT DE TUBERÍA DE COBRE DE HASTA 3 M, SOPORTES Y DESAGÜE. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL EQUIPO Y 5 AÑOS EN EL COMPRESOR E INSTALACIÓN DEL EQUIPO EN HABITACIÓN DE 18 MT2 APROXIMADOS, SITIO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR			
3.15	VOLANTES INFORMATIVOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA CON 5 DISEÑOS DIFERENTES 5.000 UNIDADES DE CADA DISEÑO	25000	$470	$11.750.000
3.16	BANDERÍN ZONA SEGURA FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA, MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, VINILO BRILLANTE Y TRES ABRAZADERAS EN CINTA BANDI INCLUYENDO SU INSTALACIÓN (120CM X 120CM)	80	$403.000	$32.240.000
3.17	BANDERÍN MARCA CIUDAD EN LÁMINA GALVANIZADA, MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, VINILO BRILLANTE Y TRES ABRAZADERAS EN CINTA BANDI INCLUYENDO SU INSTALACIÓN (120CM X 120CM)	80	$403.000	$32.240.000
3.18	TELÓN: PANTALLA TRÍPODE DE 1,83 METROS DE ALTURA POR 2,44 METROS DE ANCHO; FORMATO 4:3; MATERIAL PVC SUAVE FLEXIBLE. FÁCIL DE ARMAR Y DESARMAR. BASE RESISTENTE Y MODERNA, INCLUYE RESPALDO EN BLACK OUT, BORDES NEGROS PARA MAYOR CONTRASTE Y GANANCIA EN LUMINANCIA. INCLUYE TRÍPODE Y TELÓN, PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA INTERIORES Y EXTERIORES.	2	$1.550.000	$3.100.000
Subtotal	**$176.960.000**			
4	**LOGÍSTICA VETERANOS Y CONDECORACIÓN**			
4.1	ALMUERZO (3 CARNES - POSTRES - JUGO DE NARANJA - AGUA)	120	$65.000	$7.800.000
4.2	MEDALLAS: SUMINISTRO DE MEDALLAS HONORÍFICAS METÁLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A VETERANOS Y RESERVISTAS DE LA FUERZA PÚBLICA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DE LA LEY 1979 DE 2019. SE TRATA DE UNA DISTINCIÓN MUNICIPAL Y NO DE UNA CONDECORACIÓN MILITAR, POR LO QUE NO PODRÁ IMITAR CONDECORACIONES, ESCUDOS NI CINTAS OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA. CADA MEDALLA SERÁ DE METAL FUNDIDO O TROQUELADO (ZAMAK, LATÓN O BRONCE), DE 45 A 60 MM, CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 MM, BAÑO ELECTROLÍTICO CON PROTECCIÓN ANTIOXIDANTE, ESMALTE SIN DEFECTOS, CINTA MOARÉ O GROSGRAIN DE 35 A 38 MM Y BROCHE DE SEGURIDAD. SE ENTREGARÁ EN ESTUCHE INDIVIDUAL RÍGIDO, FORRADO EXTERIORMENTE, CON INTERIOR EN ESPUMA MOLDEADA Y TAPA MARCADA. EL DISEÑO (FORMA, ICONOGRAFÍA, TEXTOS, COLORES Y ACABADO) NO ESTÁ PREDETERMINADO: SE DEFINIRÁ CON EL SUPERVISOR A PARTIR DE MÍNIMO DOS PROPUESTAS DEL CONTRATISTA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE DISEÑO, MUESTRA, MEDALLA, ESTUCHE, EMPAQUE, TRANSPORTE E IMPUESTOS. LA ENTREGA SE HARÁ EN JAMUNDÍ AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CEREMONIA, CON CONTROL DE CALIDAD POR MUESTREO, REPOSICIÓN SIN COSTO DE LAS PIEZAS DEFECTUOSAS Y GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES. LA VALIDACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CORRESPONDE A LA ENTIDAD, NO AL CONTRATISTA	100	$230.000	$23.000.000
4.3	PIN MARCA CIUDAD COLOR DORADO IMANTADO Y RESINADO	80	$20.000	$1.600.000
4.4	DIPLOMAS: DIPLOMA O CERTIFICADO IMPRESO (UNO POR MEDALLA), EN PAPEL DE MÍNIMO 150 G, CON EL TEXTO QUE ENTREGUE EL SUPERVISOR.	100	$7.500	$750.000
4.5	GRUPO MUSICAL LLANERO (POR HORAS)	3	$2.500.000	$7.500.000
4.6	SITIO CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO APROXIMADO PARA 120 PERSONAS	1	$4.500.000	$4.500.000
4.7	CHALECOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	52	$115.000	$5.980.000
4.8	GORRAS CON DOS BORDADOS	52	$29.000	$1.508.000
4.9	DECORACIÓN (RAMO DE FLORES)	2	$45.000	$90.000
4.10	DECORACIÓN (CENTROS DE MESA)	15	$46.000	$690.000
4.11	BANDERA GRANDE MUNICIPIO DE JAMUNDÍ CON SOPORTE: BANDERA PARA INTERIOR EN SATÍN, DOBLE TELA, 1M ANCHO X 1.5M LARGO, SIN ESCUDO, ALFORZA Y CORDÓN DE AMARRE	2	$550.000	$1.100.000
4.12	BANDERA GRANDE DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA CON SOPORTE	1	$550.000	$550.000

4.13	BANDERA GRANDE DE COLOMBIA CON SOPORTE	1	$550.000	$550.000
Subtotal	**$55.618.000**			
TOTAL	**$446.573.000**			

El valor total estimado del proceso asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($446.573.000 M/CTE), resultado de la sumatoria de los valores unitarios promedio multiplicados por las cantidades definidas para cada ítem, lo cual permite garantizar la cobertura integral de las necesidades institucionales previamente identificadas.

Este ejercicio de análisis económico permite a la entidad:

- Contar con un presupuesto ajustado a las condiciones reales del mercado.
- Garantizar la adquisición de bienes y servicios con criterios de calidad y eficiencia.
- Evitar desviaciones presupuestales durante la ejecución contractual.
- Facilitar la evaluación objetiva de las ofertas presentadas por los proponentes.

Adicionalmente, el análisis del mercado evidenció la existencia de proveedores con capacidad de suministro en todas las líneas requeridas (mobiliario, equipos tecnológicos, material publicitario y servicios logísticos), lo cual respalda la viabilidad económica del proceso y asegura condiciones adecuadas de competencia. En conclusión, el valor estimado del proceso se encuentra debidamente soportado en el estudio de mercado realizado, reflejando condiciones reales del sector y garantizando que la contratación se adelante bajo criterios de eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos.

5.1. PROVEEDORES

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Alcaldía de Jamundí, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas que deban ser consideradas para estructurar el presente proceso de contratación.

En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación, para el diseño de la lista de potenciales proveedores ha utilizado la herramienta de clasificación de compañías y la información de la plataforma EMIS PROFESSIONAL. Para ello se establecieron varios criterios. En primer lugar, fueron tenidas en cuenta únicamente las empresas del Valle del Cauca con operación en la ciudad de Cali. Adicionalmente, por lo menos un de sus actividades económicas debía ser: **Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (4669), Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática (4651), Comercio al por menor de computadores,**

equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados (4741), Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (4659); y por último su estado debía ser operacional. Así mismo el ranking fue determinado por medio del valor de los ingresos operacionales de cada compañía del último año 2025[2], obteniendo los siguientes resultados:

Posición	Razón Social	Actividad Económica CIIU Rev.4. A.C
1	Comercializadora R Doron S.A.S.	**Comercio Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P. (G4669)**
2	Open Group S.A.S.	Otras Actividades De Tecnologías De Información Y Actividades De Servicios Informáticos (J6209); Actividades De Consultoría Informática Y Actividades De Administración De Instalaciones Informáticas (J6202); Comercio Al Por Mayor De Equipo, Partes Y Piezas Electrónicos Y De Telecomunicaciones (G4652); **Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo Periférico Y Programas De Informática (G4651)**
3	Impormedical Equipos y Suministros Medicos S A	**Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659);** Fabricación De Bicicletas Y De Sillas De Ruedas Para Personas Con Discapacidad (C3092)
4	Metalicas Jep S.A.S	Comercio Al Por Menor De Artículos Deportivos, En Establecimientos Especializados (G4762); **Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659);** Terminación Y Acabado De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil (F4330); Fabricación De Muebles (C3110)
5	Danval S.A.S.	**Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659);** Mantenimiento Y Reparación Especializado De Productos Elaborados En Metal (C3311)

La información analizada evidencia que el mercado municipal, regional y nacional cuenta con una oferta amplia y diversa de proveedores, con distintos niveles de especialización, capacidad logística y cobertura comercial, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso contractual.

[2] Clasificador de compañías | EMIS Next

Además de las empresas relacionadas en la tabla anterior, que corresponden a comercializadores de bienes duraderos diversos, en el mercado regional participan litografías, empresas de impresión digital y de gran formato, agencias de publicidad exterior, comercializadores de artículos promocionales y talleres de confección y estampado, así como las tres empresas que presentaron cotización para el presente proceso (SMARTS HDB S.A.S., IMPRONTA CO y PROMEDICAL SURGICAL S.A.S.).

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el proceso incluye un componente de alistamiento, transporte y distribución del material en el área urbana del municipio, se evidencia que en el mercado local y regional existe una oferta suficiente de empresas con capacidad de transporte y entrega de mercancías, que pueden prestar el servicio de manera directa o mediante esquemas de subcontratación.

La coexistencia de proveedores de bienes y prestadores de servicios logísticos permite estructurar el proceso bajo condiciones de integralidad, garantizando que los posibles oferentes cuenten con la capacidad de suministrar tanto los elementos físicos como los servicios requeridos, ya sea de manera directa o mediante esquemas de subcontratación o alianzas estratégicas.

En este sentido, la diversidad de líneas de negocio identificadas reduce el riesgo de concentración de mercado y asegura la posibilidad de obtener ofertas competitivas en términos de precio, calidad y oportunidad, considerando que el proceso combina el suministro de bienes personalizados con su distribución e instalación.

En conclusión, el estudio de la oferta permite establecer que existe una oferta local y regional suficiente, activa y técnicamente idónea, con proveedores capaces de atender la totalidad de los requerimientos del proceso. Estas condiciones garantizan la viabilidad técnica y económica de la contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: RESPONDIENDO A UNA NECESIDAD ESTRATÉGICA Y SOSTENIBLE

En el análisis de la demanda, las entidades estatales deben revisar el comportamiento histórico de sus adquisiciones, teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación y las condiciones asociadas a la ejecución contractual, tales como plazos de entrega, formas de pago y modalidades de suministro. Para el presente proceso, la necesidad de contar con material POP, publicitario e impreso y con su distribución no corresponde a una demanda puntual o aislada, sino a una necesidad recurrente de Secretaria de seguridad y convivencia.

Comportamiento histórico (vigencias anteriores)

Durante las vigencias anteriores, la Alcaldía Municipal de Jamundí ha atendido sus necesidades de material impreso y publicitario mediante procesos contractuales independientes de mínima cuantía, por montos de $22.000.000 (2022) y $15.000.000 (2023), y ha incluido piezas de comunicación dentro de contratos de logística para eventos institucionales.

Si bien estas estrategias han permitido garantizar la operación básica de las actividades institucionales, el análisis de la gestión histórica evidencia la existencia de limitaciones estructurales que afectan la eficiencia, oportunidad y sostenibilidad del gasto público.

El análisis cualitativo de esta dinámica permite identificar que la dependencia de soluciones fragmentadas o temporales ha generado:

- **Costos recurrentes y dispersión del gasto, derivados de la necesidad de realizar varios procesos contractuales de baja cuantía para atender requerimientos específicos de material de comunicación.**
- **Limitaciones en la capacidad de respuesta institucional, dado que la divulgación de programas y actividades depende de la disponibilidad de proveedores contratados para necesidades puntuales, lo cual afecta la planeación de las campañas.**
- **Falta de estandarización en el material de comunicación utilizado en las diferentes actividades, lo cual impacta la calidad de las piezas y la imagen institucional de la Administración Municipal.**
- **Ausencia de un servicio de distribución con trazabilidad, que permita verificar que el material efectivamente llegue a los puntos de interés ciudadano.**

En este contexto, el comportamiento histórico evidencia que la necesidad objeto del presente proceso no es aislada, sino recurrente, lo cual justifica la estructuración de un proceso contractual integral, a precios unitarios y por órdenes de pedido, que permita atender de manera articulada las necesidades de divulgación de la Secretaria de seguridad y convivencia.

Proyección de la demanda (2025 y años subsiguientes)

La contratación objeto del presente proceso constituye una solución alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Jamundí se Transforma 2024–2027”, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento institucional, la transparencia y la promoción de la participación ciudadana.

A diferencia de vigencias anteriores, donde las necesidades se atendían de manera fragmentada, el presente proceso permite consolidar en un solo contrato el suministro y distribución del material de comunicación de la Oficina, optimizando la planeación y ejecución de las campañas.

Contar con estos bienes y servicios permitirá:

• Optimizar el uso de los recursos públicos, al contar con precios unitarios fijos durante la vigencia y pagar únicamente las cantidades efectivamente recibidas.

• Fortalecer la divulgación de los programas, proyectos y servicios de la Administración Municipal, con piezas impresas, publicidad exterior y elementos promocionales.

• Apoyar comunicacionalmente los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

• Garantizar la trazabilidad de la distribución del material mediante actas o planillas de recibo por punto de entrega.

En este sentido, la proyección de la demanda evidencia que la necesidad objeto del presente proceso es recurrente y de carácter estratégico para la Secretaria de seguridad y convivencia.

En conclusión, la contratación propuesta permite atender de manera integral las necesidades identificadas, generando economías de escala y mayor eficiencia en el gasto público. La no ejecución de este proceso implicaría continuar con esquemas fragmentados y menos eficientes, lo cual limitaría la divulgación de la gestión institucional a la comunidad.

PROCESOS ALCALDÍA JAMUNDÍ

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO	LINK PROCESO SECOP
34-14-23-791 de 2022	Mínima cuantía	Contratar la adquisición de material impreso y publicitario con el fin de brindar apoyo en las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el desarrollo de la estrategia descentralizada de atención al ciudadano y aquellas requeridas en desarrollo del proyecto Adecuación de la Plaza de Mercado de Jamundí.	$22000000	Signal Marketing S.A.S.	7 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956247&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
34-14-06-1073	Selección abreviada subasta inversa	Contratar la adquisición del mobiliario para la ubicación del mercado transitorio en el desarrollo del proyecto Dotación de mobiliario y equipos para la plaza de mercado del municipio de Jamundí	$90.103.905	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	3 meses	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4625747&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true+
34-14-23-1518-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICPIO DE JAMUNDÍ.	$198.849.000	LYD PROYECTOS S.A.S	2 meses	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2378448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.8709194	Mínima cuantía	Contratar la logística integral requerida para la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría General: Fortalecimiento de Tecnologías Avanzadas para la Innovación Digital en Jamundí Fortalecimiento a las Estrategias Productivas y de Capacidades de los Comerciantes de la Plaza de Mercado del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca", "Implementación de Mecanismos y Estrategias que Fortalezcan la Atención al Ciudadano" y "Diseño de Esquemas para el Manejo y Organización de Documentos"	$62.799.998	PROMEDICAL SURGICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1 mes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215998&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MC-SGE-442-2023	Mínima cuantía	Contratar la adquisición de materiales impresos y publicidad requeridos en el marco de la reubicación de los comerciantes para el desarrollo del proyecto apoyo integral a la gestión de la fase constructiva de la plaza de mercado de Jamundí.	$15.000.000	DIANA CONSUELO MEJÍA GIRALDO (Pigmento Publicidad – Jamundí)	7 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4198689

El análisis de los procesos contractuales publicados en el SECOP evidencia que la Alcaldía Municipal de Jamundí, ha adelantado en los últimos años contrataciones de material impreso y publicitario, así como de logística y dotación institucional. Estos procesos permiten identificar una demanda sostenida y una presencia estable de proveedores regionales con capacidad para atender las necesidades del municipio.

Entre los procesos más relevantes se encuentran:

- Proceso 34-14-23-791 de 2022 (Mínima cuantía), cuyo objeto fue la adquisición de material impreso y publicitario para actividades de atención al ciudadano y para apoyar el proyecto de adecuación de la Plaza de Mercado, por valor de $22.000.000. Este proceso refleja la necesidad recurrente de material POP y elementos de comunicación institucional para programas de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario.
- Proceso MC-SGE-442-2023 (Mínima cuantía), cuyo objeto fue la adquisición de materiales impresos y publicidad para la reubicación de los comerciantes en el marco del proyecto de la plaza de mercado, por valor de $15.000.000, en el que se recibieron siete (7) ofertas y que fue adjudicado a un proveedor con domicilio en Jamundí, lo que evidencia pluralidad de oferentes y oferta local en este segmento del mercado.
- Proceso 34-14-06-1073 (Selección abreviada – subasta inversa), cuyo objeto fue la adquisición de mobiliario para el mercado transitorio dentro del proyecto de dotación para la Plaza de Mercado, por valor de $90.103.905. Esto muestra la demanda continua de mobiliario especializado para espacios públicos y la capacidad de la

entidad para ejecutar procesos con proveedores especializados del sector metalmecánico.

- Proceso CO1.PCCNTR.8709194 (Mínima cuantía), mediante el cual se contrató la logística integral para la ejecución de proyectos de inversión de la Secretaría General, por valor de $62.799.998. Este proceso evidencia la necesidad institucional de contar con servicios logísticos especializados para el desarrollo de actividades misionales, incluyendo eventos, jornadas institucionales y estrategias de fortalecimiento comunitario.
- Proceso 34-14-23-1518-2021 (Selección abreviada de menor cuantía), cuyo objeto fue el Suministro e instalación de mobiliario para actividades físicas en espacios públicos, por valor de $198.849.000. Esto confirma la inversión del Municipio en dotación de infraestructura para bienestar comunitario y entornos urbanos.

Estos antecedentes permiten concluir que:

1. Existe una necesidad recurrente de material impreso, publicitario y de comunicación en el municipio, lo que respalda la pertinencia del presente proceso.
2. La Alcaldía ha demostrado experiencia en la contratación de este tipo de bienes, utilizando modalidades como mínima cuantía, subasta inversa y selección abreviada, lo cual evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica y logística en el mercado regional.
3. Se evidencia una tendencia de inversión en comunicación institucional asociada a proyectos como la Plaza de Mercado, la atención al ciudadano y las actividades comunitarias, lo cual guarda relación directa con el objeto del presente proceso.
4. Los procesos de material impreso y publicitario adelantados por la alcaldía municipal de Jamundí en cabeza de la Secretaría General (2022 y 2023) registraron entre siete (7) y nueve (9) proponentes, lo que evidencia un mercado competitivo para este tipo de contratación.
5. La contratación del suministro y la distribución del material en un solo contrato permite mejorar la eficiencia del gasto público, reduciendo la fragmentación contractual y optimizando recursos.

En consecuencia, la revisión de los procesos previos ratifica que la necesidad de material de comunicación no es aislada, sino una demanda institucional sostenida, cuya atención mediante la presente contratación permitirá fortalecer la divulgación de la gestión de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por otras entidades que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-SCC-1874 de 2026

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	ENTIDAD	LINK PROCESO SECOP
378-2026 (154159)	Mínima cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO 2900 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE.	$49000000	FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN Y LA CULTURA Y DEPORTE - FUNINDER	6 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10190140&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.8721251	Mínima cuantía	Adquisición de equipos y elementos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el fortalecimiento y dotación de los puestos de trabajo del personal del Centro Agroindustrial del Meta.	$60720000	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9268604&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MST-MC-PIT-044-2019	Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICION DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA ACTIVACIoN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PUNTOS DE INFORMACIoN TURiSTICOS – PITA FIN DE PROMOVER EL DESTINO DURANTE LAS VACACIONES DE FIN DE AÑO 2019 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLu – SUCRE	$19133000	FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10187484
SM-SA-SI-02644-2023	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS Y SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO CON MICRÓFONO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE	$365493750	UNION TEMPORAL SUMINISTROS SECRETARIA DE LA MUJER	Gobernación Norte de Santander *	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4769104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

		DESARROLLA LA SECRE				
CDAV-MC-198-2019	Mínima cuantía	Adquisición de material POP y souvenires para las diferentes actividades que requiera realizar el Proceso de Gestión y Desarrollo Humano y el Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las especificaciones señaladas por el Distrito Especial Deportivo Cultural	$13487460	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.975903&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MEC-085-2018	Régimen Especial	ADQUISICIoN DE EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL Y BIENES VARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.. MEC-085-2018	$275028426	A.A.A.A.A. AYUDAS AUDIOVISUALES DE COLOMBIA Y CIA LTDA	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8046093

MIC-447-2021	Régimen Especial	ADQUISICIoN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y BIENES VARIOS PARA LA SEDE BUGA DENTRO DEL MARCO DE DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIoN DE LA ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA OFERTA COBERTURA Y CALIDAD ACADeMICA DEL SISTEMA DE REGIONALIZACIoN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. MIC-447-2021	$175260820	VISUALCOM SAS	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11977726

La revisión de los procesos contractuales adelantados por diferentes entidades territoriales, entidades del orden nacional y universidades públicas, publicados en el SECOP, demuestra que la contratación de material publicitario y POP, de servicios logísticos y de bienes institucionales es una práctica recurrente en la administración pública, independientemente del nivel de la entidad o del monto de inversión involucrado.

Los procesos analizados permiten identificar los siguientes aspectos relevantes:

1. Necesidad recurrente y transversal

- Entidades territoriales como alcaldías locales, gobernaciones y municipios, así como entidades del orden nacional como el SENA y universidades públicas, han adelantado procesos orientados a la contratación de servicios logísticos para eventos institucionales, incluyendo rendiciones de cuentas, actividades comunitarias y estrategias de participación ciudadana, como se evidencia en el proceso de la Alcaldía Local de Tunjuelito por valor de $49.000.000.
- De igual manera, se identifica una demanda constante de equipos tecnológicos (TIC) para el fortalecimiento de puestos de trabajo y modernización institucional, como el proceso adelantado por el SENA Regional Meta por $60.720.000.

- Se observa también una necesidad sostenida de material publicitario y elementos POP, destinados a la promoción institucional, turística y comunitaria, como en el caso del municipio de Tolú y el Distrito de Santiago de Cali.
- Asimismo, se evidencia la adquisición recurrente de mobiliario y equipos tecnológicos, orientados al desarrollo de actividades institucionales y al fortalecimiento de programas sociales, como el proceso de la Gobernación de Norte de Santander.
- Esto confirma que la dotación de bienes y la contratación de servicios asociados resulta esencial para garantizar la operatividad, visibilidad y adecuada ejecución de las funciones misionales de las entidades públicas.

2. Diversidad de montos y escalas

- Los valores de contratación registrados presentan una amplia variación, desde procesos de menor escala cercanos a los $13 millones y $19 millones (material publicitario y POP), hasta procesos de mayor envergadura que superan los $175 millones, $275 millones e incluso $365 millones, asociados a la adquisición de equipos audiovisuales, mobiliario y dotación institucional.
- Esta variabilidad evidencia que la cuantía de la inversión depende del alcance del proyecto, el número de dependencias beneficiarias y la complejidad de los bienes y servicios a contratar, manteniendo un objetivo común: fortalecer la capacidad institucional y operativa de las entidades públicas.
- El rango de valores analizado demuestra que el monto del presente proceso ($145.000.000) se encuentra dentro de los parámetros habituales del mercado público, siendo coherente con procesos similares adelantados por otras entidades.

3. Modalidades de contratación variadas

- Los procesos revisados evidencian el uso de diferentes modalidades de selección, tales como mínima cuantía, selección abreviada mediante subasta inversa y régimen especial, lo cual demuestra que el mercado cuenta con suficiente oferta y niveles de competencia para adaptarse a distintos esquemas contractuales.
- La utilización de estas modalidades por parte de diversas entidades confirma la viabilidad jurídica y técnica de adelantar procesos que integren bienes y servicios bajo esquemas eficientes, de acuerdo con el presupuesto y la naturaleza del objeto contractual.
- En este contexto, la selección abreviada de menor cuantía resulta una modalidad adecuada para el presente proceso, al encontrarse dentro de los rangos establecidos y permitir la participación de múltiples oferentes.

4. Oferta diversificada y proveedores especializados

- Los proveedores adjudicatarios incluyen fundaciones, empresas comerciales, uniones temporales y sociedades especializadas en diferentes líneas de negocio,

tales como logística de eventos, suministro de equipos tecnológicos, mobiliario, material publicitario y soluciones audiovisuales.

- Esta diversidad evidencia la existencia de un mercado amplio, competitivo y con capacidad técnica suficiente para atender requerimientos integrales como los del presente proceso.
- La participación de múltiples actores económicos permite reducir riesgos de concentración de mercado, favorece la competencia y promueve mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en la contratación pública.

5. Aprendizajes aplicables al Municipio de Jamundí

- La experiencia de otras entidades públicas en la contratación de material publicitario y POP, servicios logísticos y bienes institucionales respalda la viabilidad técnica, jurídica y económica del presente proceso.
- Se evidencia una tendencia clara hacia la integración de bienes y servicios en procesos contractuales, lo cual permite atender necesidades institucionales de manera más eficiente, reduciendo la fragmentación y optimizando los recursos públicos.
- Asimismo, se confirma que la contratación de material POP y publicitario por parte de entidades territoriales, como el Distrito de Santiago de Cali y el municipio de Tolú, es una práctica común para la promoción institucional y la participación ciudadana.
- Estos antecedentes constituyen un referente válido para el Municipio de Jamundí, en la medida en que demuestran que el objeto del presente proceso se enmarca dentro de las prácticas habituales del sector público y responde a necesidades estructurales, recurrentes y estratégicas.

En consecuencia, el análisis de procesos adelantados por otras entidades públicas permite concluir que la contratación de material de comunicación y de los servicios logísticos asociados constituye una práctica consolidada en la administración pública colombiana.

Esto respalda la pertinencia del presente proceso, evidenciando que existe un mercado maduro, con oferta suficiente y capacidad técnica para atender los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Jamundí, garantizando condiciones de competencia, eficiencia y cumplimiento en la ejecución contractual.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

A continuación, se analizan los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad para el sector con los datos obtenidos a través de consulta del Emis Professional.

De acuerdo con la información extraída de la página web de la Plataforma EMIS (Ranking | Comerciantes al por Mayor de Bienes Duraderos Diversos | CO | Benchmark | EMIS Next) en relación con el Macro Sector COMERCIO. Sector de **Comerciantes al por Mayor de Bienes Duraderos Diversos y actividad Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (4669)**, se pudo consolidar información, que servirán como base para

determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la Alcaldía de Jamundí, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Igualmente se realizó el estudio a 3 personas jurídicas dedicadas a esta actividad, teniendo en cuenta el Balance General y Estado de Resultado a fecha de corte diciembre 31 de 2024, publicado en Emis Professional.

2025 / Millones de Pesos	PROMEDICAL SURGICAL SAS	MEGA SUMINISTROS SAS	VISUALCOM SAS	Total
Activo Corriente	$ 286.017.437	$ 2.674.802.812	$ 1.548.585.273	$ 4.509.405.522
Activo Total	$ 314.915.287	$ 2.724.234.507	$ 1.704.641.704	$ 4.743.791.498
Pasivo Corriente	$ 35.274.582	$ 947.029.957	$ 613.904.759	$ 1.596.209.298
Pasivo Total	$ 94.558.120	$ 1.330.005.045	$ 902.425.595	$ 2.326.988.760
Patrimonio	$ 247.357.167	$ 1.394.229.462	$ 802.216.109	$ 2.443.802.738
Utilidad Operacional	$ 38.026.139	$ 216.227.877	$ 137.801.630	$ 392.055.646
Gasto Intereses	$ 14.700	$ 114.720,00	$ 13.731.631	$ 13.861.051
				Promedio
Liquidez				
Activo Cte. / Pasivo Cte.	**8,11**	**2,82**	**2,52**	**2,67**
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	**0,41**	**0,49**	**0,53**	**0,48**
Razón Cobertura de Intereses				
Utilidad Operacional / Gasto Intereses	**2586,81**	**1884,83**	**10,04**	**1493,89**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio ROE				
Utilidad Operacional / Patrimonio	**0,15**	**0,16**	**0,17**	**0,16**
Rentabilidad Sobre el Activo ROA				
Utilidad Operacional / Activo Total	**0,12**	**0,08**	**0,08**	**0,09**

Por otro lado, teniendo en cuenta el total del sector de Emis Professional se evidencia lo siguiente:

Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-SCC-1874 de 2026

DATOS	MILLONES DE PESOS				
	2025	2024	2023	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.259.214	$ 2.388.344	$ 2.185.691	$ 2.184.471	$ 1.845.721
PASIVO CORRIENTE	$ 543.756	$ 1.367.447	$ 1.228.346	$ 1.421.193	$ 1.118.970
ACTIVO TOTAL	$ 1.810.295	$ 3.521.328	$ 3.180.594	$ 3.136.398	$ 2.754.979
PASIVO TOTAL	$ 888.915	$ 1.987.133	$ 1.796.938	$ 1.908.433	$ 1.571.784
PATRIMONIO	$ 921.380	$ 1.534.194	$ 1.383.655	$ 1.227.216	$ 1.183.195
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 152.358	$ 286.658	$ 363.607	$ 245.953	$ 205.469
GASTO INTERESES	$ 3.844	$ 101.625	$ 135.016	$ 91.445	$ 47.157
CAPACIDAD FINANCIERA					
CAPITAL DE TRABAJO					
Activo Cte. - Pasivo Cte.	$ 715.458	$ 1.020.897	$ 957.345	$ 763.278	$ 726.751
LIQUIDEZ					
Activo Cte. / Pasivo Cte.	2,32	1,75	1,78	1,54	1,65
ENDEUDAMIENTO					
Pasivo Total / Activo Total	0,49	0,56	0,56	0,61	0,57
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES					
Utilidad Operacional / Gasto Intereses	39,64	2,82	2,69	2,69	4,36
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO					
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,17	0,19	0,26	0,20	0,17
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO					
Utilidad Operacional / Activo Total	0,08	0,08	0,11	0,08	0,07

Con base en la revisión de la información financiera correspondiente a tres posibles proponentes representativos del mercado **Promedical Surgical S.A.S., Mega Suministros S.A.S. y Visualcom S.A.S.** y tomando como referencia el comportamiento general del sector comercio de bienes duraderos diversos, se efectuó un análisis económico-financiero de carácter descriptivo, con el fin de identificar la solidez, estabilidad y capacidad operativa del sector. ste análisis permite evaluar el contexto financiero general del sector, la solidez económica de los posibles oferentes y el nivel de riesgo para la Alcaldía Municipal de Jamundí en la ejecución contractual.

1. Liquidez

- Los índices de liquidez de las empresas analizadas presentan resultados favorables, destacándose PROMEDICAL SURGICAL S.A.S. con un indicador de 8,11, MEGA SUMINISTROS S.A.S. con 2,82 y VISUALCOM S.A.S. con 2,52.
- Estos valores indican que las empresas cuentan con activos corrientes suficientes para respaldar ampliamente sus obligaciones de corto plazo, especialmente PROMEDICAL SURGICAL S.A.S., cuyo indicador refleja una alta capacidad de pago inmediato.
- En comparación con el promedio sectorial, ubicado alrededor de 1,85 para el sector comercio al por mayor de bienes duraderos diversos, las empresas analizadas presentan niveles de liquidez significativamente superiores, lo cual evidencia

estabilidad financiera, adecuada administración del capital de trabajo y bajo riesgo de iliquidez durante la ejecución contractual.

- Este comportamiento resulta favorable para la entidad, dado que disminuye el riesgo asociado a retrasos operativos o incumplimientos derivados de insuficiencia de recursos corrientes.

2. Endeudamiento

- El nivel de endeudamiento de las empresas analizadas oscila entre 0,41 y 0,53, manteniéndose dentro de rangos razonables para empresas del sector comercio.
- PROMEDICAL SURGICAL S.A.S. presenta un indicador de endeudamiento de 0,41, mientras que MEGA SUMINISTROS S.A.S. y VISUALCOM S.A.S. registran niveles de 0,49 y 0,53 respectivamente.
- Estos resultados son inferiores o cercanos al promedio sectorial de 0,56, evidenciando estructuras financieras equilibradas y una adecuada proporción entre recursos propios y obligaciones financieras.
- El nivel de apalancamiento observado no representa riesgos significativos para la ejecución del contrato y permite evidenciar capacidad financiera suficiente para asumir obligaciones derivadas de la contratación estatal.

3. Cobertura de intereses

- Los indicadores de cobertura de intereses presentan resultados positivos y superiores al promedio sectorial, especialmente en el caso de PROMEDICAL SURGICAL S.A.S., que registra un indicador de 2.586,81 veces.
- Por su parte, MEGA SUMINISTROS S.A.S. presenta una cobertura de 1.884,83 y VISUALCOM S.A.S. registra 10,04, mientras que el promedio sectorial se ubica alrededor de 10,44.
- Estos resultados evidencian que las empresas generan utilidades operacionales suficientes para cubrir ampliamente sus gastos financieros, reflejando bajo nivel de presión financiera y adecuada capacidad de sostenibilidad operativa.
- La cobertura identificada demuestra estabilidad económica y bajo riesgo asociado al incumplimiento de obligaciones financieras durante la ejecución contractual.

4. Rentabilidad del patrimonio y del activo

- En cuanto a los indicadores de capacidad organizacional, las empresas analizadas presentan niveles adecuados de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre el activo (ROA).
- El ROE registrado corresponde a 0,15 para PROMEDICAL SURGICAL S.A.S., 0,16 para MEGA SUMINISTROS S.A.S. y 0,17 para VISUALCOM S.A.S., manteniéndose en rangos similares al promedio sectorial de 0,20.
- Respecto al ROA, las empresas presentan indicadores de 0,12, 0,08 y 0,08 respectivamente, frente a un promedio sectorial de 0,09.

- Estos resultados evidencian eficiencia en la utilización de los activos y del patrimonio para la generación de utilidades, así como sostenibilidad financiera y adecuada gestión administrativa.
- Asimismo, reflejan que las empresas cuentan con capacidad organizacional suficiente para atender contratos relacionados con el suministro de bienes, material publicitario y servicios logísticos.

Conclusión del análisis financiero

Con base en el análisis realizado, se concluye que las empresas potencialmente oferentes presentan condiciones financieras y organizacionales sólidas y estables para participar en el presente proceso contractual.

Los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad evidencian capacidad de pago, estabilidad patrimonial y sostenibilidad operativa, condiciones que reducen significativamente el riesgo de incumplimiento para la Alcaldía Municipal de Jamundí.

Asimismo, el comportamiento observado resulta consistente e incluso superior a los promedios del sector “Comerciantes al por Mayor de Bienes Duraderos Diversos”, lo cual permite concluir que el mercado cuenta con empresas con capacidad económica, financiera y operativa suficiente para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

En consecuencia, el análisis financiero respalda la viabilidad económica y técnica del presente proceso de contratación y evidencia que existe un mercado fortalecido y competitivo para atender las necesidades logísticas y comunicacionales de la Secretaria de seguridad y convivencia**.**

8.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Una vez analizada la información financiera y organizacional y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes sin comprometer la adecuada ejecución del contrato ni generar barreras restrictivas de participación, la Alcaldía Municipal de Jamundí considera procedente establecer indicadores financieros y de capacidad organizacional acordes con el comportamiento promedio del sector y proporcionales a la naturaleza y cuantía del proceso.

Los indicadores definidos toman como referencia el análisis financiero efectuado sobre empresas potencialmente oferentes y los promedios sectoriales consultados, permitiendo verificar que los futuros proponentes cuenten con capacidad económica, solidez patrimonial y sostenibilidad financiera suficientes para cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda exigir los siguientes indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso de selección:

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	A REQUERIR	
Capital de Trabajo	No se exige	**N/A**
Índice de liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o Igual a	**2,24**
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o Igual a	**0,52**
Razón de Cobertura de Intereses (utilidad operacional / gasto intereses)	Mayor o Igual a	**1,00**
INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**A REQUERIR**	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o Igual a	**0,15**
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o Igual a	**0,09**

Estos requisitos se consideran razonables, proporcionales y acordes con las condiciones del mercado, garantizando la participación de oferentes con capacidad suficiente para ejecutar satisfactoriamente el contrato y minimizando riesgos financieros para la entidad.

8. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y DE EJECUCIÓN

El presente proceso de contratación contempla la prestación integral de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí y el suministro de bienes y elementos de dotación destinados al fortalecimiento de su gestión, de las Inspecciones de Policía y de los gestores de convivencia razón por la cual se establecen consideraciones técnicas y operativas orientadas a garantizar la calidad, oportunidad y adecuada ejecución contractual.

El contratista seleccionado deberá garantizar el suministro integral de los bienes y la prestación de los servicios conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, cumpliendo con criterios de calidad, funcionalidad, durabilidad y eficiencia operativa. Asimismo, deberá asegurar que los elementos suministrados sean nuevos, originales, libres de defectos y aptos para el uso institucional requerido.

En relación con los bienes objeto del contrato, el proveedor deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Suministrar la totalidad de los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
- Garantizar que los elementos impresos, publicitarios y promocionales sean nuevos y cumplan las medidas, tintas, gramajes, materiales y acabados de la ficha técnica.
- Entregar los bienes en las instalaciones o lugares definidos por la Alcaldía Municipal de Jamundí, dentro de los plazos establecidos.
- Presentar prueba de color, arte final o muestra física para aprobación del supervisor antes de proceder con el suministro de cada pedido.

- Respetar los artes, diseños y lineamientos de imagen institucional entregados por la Secretaria de seguridad y convivencia.
- Garantizar materiales resistentes, de fácil mantenimiento y adecuados para uso institucional y actividades de atención comunitaria o eventos públicos.
- Realizar reposición inmediata de bienes defectuosos o que presenten fallas atribuibles a fabricación, transporte o instalación.

Frente a los servicios logísticos de alistamiento, transporte, distribución e instalación del material, el contratista deberá:

- Alistar, contar, clasificar, embalar, verificar, transportar y entregar directamente el material al responsable designado en cada punto indicado por el supervisor dentro del área urbana del Municipio de Jamundí, custodiándolo y protegiéndolo mientras esté a su cargo.
- Instalar las piezas que así lo requieran (vallas, microperforados y demás elementos cuya especificación incluya instalación).
- Disponer de personal operativo y técnico suficiente para la adecuada ejecución de las actividades contratadas.
- Cumplir con condiciones de seguridad, calidad y oportunidad, y soportar cada entrega con acta o planilla de recibo firmada.
- Coordinar previamente con el supervisor del contrato los aspectos técnicos, logísticos y operativos necesarios para cada actividad programada.

Estas condiciones técnicas reflejan la necesidad de garantizar una adecuada ejecución contractual y minimizar riesgos asociados a retrasos, fallas de calidad o incumplimientos, asegurando la eficiencia de la inversión pública.

A continuación se dejan las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir:

Item	Descripción del artículo	Cantidad
1	**LOGÍSTICA JORNADAS MÓVILES**	
1.1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-13420H, 16 GB DE RAM Y 256 GB DE MEMORIA, PANTALLA MÍNIMO DE 15,5 PULGADAS FULL HD Y CONECTIVIDAD CON WI-FI 6.	4
1.2	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO CON OPCIÓN DE ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA POR DÍA	2
1.3	ALMUERZO MENÚ (ARROZ, TAJADA PLÁTANO O PAPA-CARNE POLLO O CHULETA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO EL CUAL SERÁ ENTREGADO BAJO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR EN EL LUGAR ESTIPULADO	450

1.4	REFRIGERIO: (BEBIDA JUGO EMPAQUE ENVASE TETRA PAK DE 250 ML – CREPES DE POLLO, CARNE O MIXTO U HOJALDRE DE POLLO, CARNE O MIXTO) DEBIDAMENTE EMPACADOS, PUESTOS EN EL LUGAR DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA PARA DINAMIZADORES, EQUIPO LOGÍSTICO Y ORGANISMOS DE SOCORRO	450
1.5	DESAYUNO MENÚ (ARROZ-HUEVO-PAN-JUGO EN CAJA O BOTELLA) -EL PROVEEDOR LOS ENTREGARÁ EN EL PUNTO ACORDADO CON EL SUPERVISOR	450
1.6	CARPA 4*4 MTS LONA PVC TUBO CUADRADO EN CERCHA CALIBRE 18 * ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADA EN CERCHA DE 1" CALIBRE 18. * SOLDADURA TIPO MIG. * PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO. * PARALES DE 1 1/2" CALIBRE 18. * PLATINAS DE APOYO DE 11X11 CMS EN 1/8 APROX. * MODELO A 4 AGUAS TIPO PIRÁMIDE. * LONA VERANO PVC IMPERMEABLE COLOR A ELECCIÓN. * LONA CON ANTIHONGO, ANTIRASGADO, PROTECCIÓN SOLAR Y RETARDANTE AL FUEGO. * CALIBRE DE LA LONA: 350 MICRAS. * PESO DE LA LONA: 480 GR X M2. * MEDIDAS: LADOS 4X4 MTS, ALTURA 2.8 MTS APROX. * PESO: 60 KG APROX. * GARANTÍA: 1 AÑO EN LONA Y ESTRUCTURA. (MARCADA CON EL NOMBRE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA)	2
1.7	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLÁSTICA POLIETILENO 180X70CM BLANCA	8
1.8	ADQUISICIÓN DE SILLAS BLANCAS SIN BRAZO •TIPO : SILLAS DE PLÁSTICO •MODELO : SILLA PLÁSTICA •ANCHO : 45.5 CM •ALTO : 87.5 CM •PROFUNDIDAD : 49 CM	20

1.9	MARCADORA LÁSER DE FIBRA PORTÁTIL DE MANO PARA GRABADO DE AUTOPARTES EQUIPO TIPO: MARCADORA LÁSER DE FIBRA PORTÁTIL, CON CABEZAL DE MANO TIPO PISTOLA. DEBE PERMITIR GRABAR EL NÚMERO DE PLACA, CHASIS O VIN DIRECTAMENTE SOBRE EL VEHÍCULO, SIN DESMONTAR PIEZAS. FUENTE LÁSER: DE FIBRA, CON POTENCIA MÍNIMA DE 20 W. MATERIALES: DEBE GRABAR DE FORMA PERMANENTE EN ACERO, ALUMINIO, METALES PINTADOS Y PLÁSTICOS (POR EJEMPLO, RINES Y CARCASAS DE ESPEJOS). PROFUNDIDAD DE GRABADO: MÍNIMO 0,1 MM EN ALUMINIO Y ACERO. ÁREA DE MARCADO: MÍNIMO 100 × 100 MM. GUÍA DE ENFOQUE: PUNTERO DE LUZ ROJA PARA VER LA ZONA DE GRABADO ANTES DE MARCAR. ALIMENTACIÓN: 110 V / 60 HZ, COMPATIBLE CON PLANTA ELÉCTRICA O INVERSOR PARA TRABAJO EN CAMPO. TRANSPORTE: MALETÍN O ESTUCHE RÍGIDO. SOFTWARE DE CONTROL Y DISEÑO: INTERFAZ PARA CREAR Y EDITAR PLANTILLAS DE GRABADO. CONTENIDO QUE DEBE PODER GRABAR: TEXTO FIJO. NÚMEROS CONSECUTIVOS AUTOMÁTICOS. FECHA Y HORA. CÓDIGOS QR, DATA MATRIX Y OTROS CÓDIGOS 2D. CÓDIGOS DE BARRAS. LOGOTIPOS E IMÁGENES EN FORMATOS DXF, PLT, AI, BMP Y JPG. PARÁMETROS CONFIGURABLES: POTENCIA (0–100 %), FRECUENCIA, VELOCIDAD DE MARCADO Y RELLENO DE LÍNEAS. PLANTILLAS: QUE SE PUEDAN GUARDAR Y CARGAR PARA REPETIR EL MISMO GRABADO EN CADA VEHÍCULO. VISTA PREVIA: SIMULACIÓN DE LA TRAYECTORIA ANTES DE GRABAR. SEGURIDAD: ACCESO CON USUARIO Y CONTRASEÑA, PARA QUE NO SE CAMBIEN LOS PARÁMETROS SIN AUTORIZACIÓN. FUENTES DE TEXTO: TTF Y DE LÍNEA SENCILLA, CON AJUSTE DE ALTURA Y ESPACIADO. IDIOMA: INTERFAZ EN ESPAÑOL O INGLÉS. ACCESORIOS Y SERVICIO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN: GAFAS DE SEGURIDAD LÁSER CERTIFICADAS PARA LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO (1064 NM). INCLUIDOS: CABLES, SOFTWARE INSTALADO Y MANUAL DE USO. CAPACITACIÓN: PARA LOS OPERARIOS EN MANEJO Y SEGURIDAD. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL EQUIPO Y LA FUENTE LÁSER, CON SERVICIO TÉCNICO EN COLOMBIA.	1

1.10	ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-195 A5 (2016/08/08) / GTMD-0004-A4 (2024-05-22). UNIDAD: UN (1) PUESTO DE CONTROL COMPLETO, QUE INCLUYE: • 10 CONOS REFLECTIVOS DE 90 CM, CON TRES FRANJAS REFLECTIVAS DE ALTA INTENSIDAD (DOS DE ELLAS CON TEXTOS O ESTAMPADOS) Y MARCACIÓN EN RELIEVE EN LA BASE. • 2 VALLAS DE APERTURA TIPO A, DE CUATRO PANELES O TABLEROS CON REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD Y MARCACIÓN EN RELIEVE. • 2 REDUCTORES DE VELOCIDAD MODULARES DE 100 × 60 × 5 CM, CON MÓDULOS TERMINALES, TRES TACHAS REFLECTIVAS, COLOR AMARILLO Y MARCACIÓN EN RELIEVE. • 2 PALETAS REFLECTIVAS PARE/SIGA EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD: CARA «PARE» CON FONDO ROJO Y ORLA BLANCA; CARA «SIGA» CON FONDO VERDE Y ORLA BLANCA. • 2 LÁMPARAS FLASHER PARA CONO, RECARGABLES, DE MÍNIMO 10 LED. • 2 LÁMPARAS FLASHER PARA VALLA, CON CARGA SOLAR Y ELÉCTRICA, 4 FUNCIONES, LENTE DE MÍNIMO 17 CM DE DIÁMETRO, MÍNIMO 9 LED Y SENSOR DE ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO. • 2 BASTONES LUMINOSOS RETRÁCTILES Y 2 BASTONES LUMINOSOS FIJOS, EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MANGO NEGRO, RECARGABLES, PORTÁTILES, BICOLOR (VERDE/ROJO), CON LUZ FIJA E INTERMITENTE, MÍNIMO 6 LED (RETRÁCTIL) Y 12 LED (FIJO), CON CARGADOR PARA VEHÍCULO Y DE 110–120 V AC. TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN CUMPLIR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CITADA. INCLUYE TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO QUE INDIQUE EL SUPERVISOR. GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	4
1.11	ADHESIVOS STICKER PARA CUADRANTES POLICÍA NACIONAL	15000
1.12	ACTIVIDAD DE PERIFONEO POR HORAS PARA ANUNCIAR CAMPAÑAS DE LA SECRETARÍA (POR HORAS)	100
Subtotal		
2	**LOGÍSTICA RECLUTAMIENTO FORZADO**	
2.1	PENDÓN PUBLICITARIO SUMINISTRO DE PENDÓN IMPRESO EN LONA BANNER DE 13 OZ, ACABADO MATE, EN MEDIDAS DE 100 CM DE ANCHO × 150 CM DE ALTO (TOLERANCIA ±2 CM). IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN GRAN FORMATO CON TINTAS ECOSOLVENTES RESISTENTES A LA INTEMPERIE, INCLUYE TUBOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON TAPAS PLÁSTICAS Y CUERDA PARA COLGAR. EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO: 3 DIFERENTES DISEÑOS DE 19 UNIDADES CADA UNO.	57

2.2	PENDÓN PUBLICITARIO SUMINISTRO DE PENDÓN IMPRESO EN LONA BANNER DE 13 OZ, ACABADO MATE, EN MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO × 80 CM DE ALTO (TOLERANCIA ±2 CM). IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN GRAN FORMATO CON TINTAS ECOSOLVENTES RESISTENTES A LA INTEMPERIE, INCLUYE TUBOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON TAPAS PLÁSTICAS Y CUERDA PARA COLGAR. EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO: 3 DIFERENTES DISEÑOS DE 35, 34 y 34 UNIDADES.	103
2.3	ALQUILER DE MICROBÚS DE 19 PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO DE 19 PASAJEROS SEGÚN REQUERIMIENTO ZONA RURAL IDA Y VUELTA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	3
2.4	ALQUILER DE MICROBÚS DE 19 PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO DE 19 PASAJEROS SEGÚN REQUERIMIENTO ZONA URBANA IDA Y VUELTA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	1
2.5	REFRIGERIO: (BEBIDA JUGO EMPAQUE ENVASE TETRA PAK DE 250 ML – CREPES DE POLLO, CARNE O MIXTO U HOJALDRE DE POLLO, CARNE O MIXTO) DEBIDAMENTE EMPACADOS, PUESTOS EN EL LUGAR DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA PARA DINAMIZADORES, EQUIPO LOGÍSTICO Y ORGANISMOS DE SOCORRO	500
2.6	IMPRESIÓN DE ENCUESTA PAPEL PERIÓDICO TAMAÑO OFICIO DE 4 PÁGINAS A BLANCO Y NEGRO.	19000
2.7	ALQUILER DE TABLONES EN SITIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR (SE REALIZARÁN 4 ACTIVIDADES DIFERENTES EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, DONDE CADA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN DE 125 INFANTES)	62
2.8	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZO EN SITIO ACORDADO CON EL SUPERVISOR (SE REALIZARÁN 4 ACTIVIDADES DIFERENTES EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, DONDE CADA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN DE 125 INFANTES)	500
2.9	RECREACIONISTAS CON CERTIFICACIONES EN ARTE DRAMÁTICO, RECREACIÓN, ESTUDIOS DE PROCESOS DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL, PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE REALIZAR UNA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMPARTIENDO EL MENSAJE DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE SKETCHES TEATRALES. 3 PERSONAJES (EL BUEN EJEMPLO, EL MAL EJEMPLO Y EL INTERMEDIO).	4
2.10	PLATO NAVIDEÑO CON MENSAJE IMPRESO DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO. (NATILLA, HOJALDRA, BUÑUELO, DULCE DE AREQUIPE, QUESO)	500

2.11	TABLET MEMORIA INTERNA. 128 GB. MEMORIA RAM. 4 GB.; NÚMERO DE NÚCLEOS (MÁS NÚCLEOS MÁS MULTITAREAS) 8 NÚCLEOS. VELOCIDAD DEL PROCESADOR. (2 A75 @2.0GHZ + 6 A55 @1.8GHZ); SISTEMA OPERATIVO. ANDROID. VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO. 13; TAMAÑO PANTALLA 10.1 PULGADAS, RESOLUCIÓN PANTALLA WXGA (800 X 1280); RESOLUCIÓN CÁMARA FRONTAL 2MPX; RESOLUCIÓN CÁMARA POSTERIOR 5 MPX; DURACIÓN BATERÍA APROXIMADAS 6 HORAS; INCLUYE (ADAPTADOR, CABLE DE CARGA Y ESTUCHE)	4
2.12	SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO DE 150 PERSONAS MÍNIMO CON 3 CABINAS, UNA CONSOLA, 3 MICROFONOS DE DIADEMA O INALÁMBRICOS	4
	Subtotal	
3	**DOTACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA**	
3.1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS CON SISTEMA BI-AMPLIFICADO, DISEÑADA PARA EVENTOS, PRESENTACIONES, INSTALACIONES MÓVILES O FIJAS Y APLICACIONES DE REFUERZO SONORO. OFRECE 700W RMS Y 1200W MUSICALES, COMBINANDO POTENCIA Y VERSATILIDAD EN UN SOLO SISTEMA. INCORPORA UN PARLANTE DE 15″ Y UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1,35″ CON DIAFRAGMA DE TITANIO, CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 45 HZ A 20 KHZ Y SPL MÁXIMO DE 125 DB. CUENTA CON BLUETOOTH, REPRODUCTOR USB Y LECTOR SD, ADEMÁS DE CONTROL REMOTO PARA MANEJAR LAS FUNCIONES MULTIMEDIA. DISPONE DE ENTRADA XLR PARA LÍNEA, ENTRADA XLR CON SELECCIÓN LÍNEA/MICRÓFONO, ENTRADA RCA ESTÉREO Y SALIDA XLR PARA CONECTAR OTRA CABINA ACTIVA. SUS CONTROLES DE GRAVES Y ALTOS PERMITEN AJUSTAR EL SONIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ESPACIO. FABRICADA EN ABS REFORZADO, OFRECE UNA CONSTRUCCIÓN PRÁCTICA PARA DIFERENTES APLICACIONES DE AUDIO	2

3.2	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF (KIT DE 2 MICRÓFONOS DE MANO) COMPOSICIÓN: 1 RECEPTOR DE 2 CANALES SIMULTÁNEOS Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO. CÁPSULA: DINÁMICA, CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE. FRECUENCIA: BANDA UHF CON MÍNIMO 100 FRECUENCIAS SELECCIONABLES POR CANAL Y SINTONÍA AUTOMÁTICA O MANUAL. ALCANCE: MÍNIMO 90 M EN LÍNEA DE VISTA. RECEPTOR: PANTALLA LED, ANTENAS DESMONTABLES Y ALIMENTACIÓN DE 100–240 V AC CON ADAPTADOR INCLUIDO. SALIDAS: 2 SALIDAS XLR BALANCEADAS INDEPENDIENTES (UNA POR CANAL) Y 1 SALIDA MEZCLADA DE 1/4". ALIMENTACIÓN DE LOS MICRÓFONOS: 2 PILAS AA POR MICRÓFONO, CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 8 HORAS. ACCESORIOS: ESTUCHE RÍGIDO DE TRANSPORTE, CABLE DE AUDIO DE 1/4", PILAS Y ADAPTADOR DE CORRIENTE. GARANTÍA: MÍNIMA DE 6 MESES, CON SOPORTE TÉCNICO EN COLOMBIA.	4
3.3	GRABADORA DE VOZ DIGITAL PORTÁTIL: MEMORIA INTERNA MÍNIMA DE 4 GB, AMPLIABLE CON TARJETA MICROSD DE HASTA 32 GB. GRABA EN MP3 Y PCM LINEAL (44,1 KHZ / 16 BITS) Y REPRODUCE MP3, WMA, AAC Y L-PCM. TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE MÍNIMO 59 HORAS EN MP3 A 128 KBPS. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20.000 HZ. MICRÓFONO ESTÉREO INTEGRADO DE ALTA SENSIBILIDAD, CON MODO DIRECCIONAL Y MODO DE CAPTACIÓN DE TODA LA SALA. DEBE TENER: REDUCCIÓN DE RUIDO Y FILTRO DE BAJAS FRECUENCIAS. GRABACIÓN ACTIVADA POR VOZ. MODOS PARA REUNIÓN, ENTREVISTA Y DICTADO. ENTRADA PARA MICRÓFONO EXTERNO Y SALIDA PARA AUDÍFONOS. PUERTO USB DE CONEXIÓN DIRECTA AL COMPUTADOR. FUNCIONA CON 2 PILAS AAA, CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 50 HORAS DE GRABACIÓN, Y PESA MÁXIMO 80 G. INCLUYE PILAS Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.	6
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA PARA CELULAR (KIT DOBLE): KIT COMPUESTO POR 2 TRANSMISORES DE SOLAPA Y 1 RECEPTOR, CON CONEXIÓN INALÁMBRICA DE 2,4 GHZ. EL RECEPTOR DEBE TENER CONECTOR USB-C CON ADAPTADOR LIGHTNING, COMPATIBLE CON CELULARES ANDROID, IPHONE, TABLETAS Y COMPUTADORES. ALCANCE MÍNIMO DE 20 M SIN OBSTÁCULOS. MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL CON REDUCCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL. BATERÍA RECARGABLE POR USB-C CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 5 HORAS POR TRANSMISOR. SUJECIÓN CON CLIP O IMÁN. DEBE FUNCIONAR SIN INSTALAR APLICACIONES. INCLUYE CABLE DE CARGA, ADAPTADOR Y ESTUCHE. GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES.	7

3.5	PANEL INTERACTIVO DE 75" PANTALLA LED DE 75 PULGADAS, RESOLUCIÓN 4K UHD (3840×2160) A 60 HZ, BRILLO MÍNIMO DE 350 CD/M², ÁNGULO DE VISIÓN DE 178° Y VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 70.000 HORAS. VIDRIO TEMPLADO ANTIRREFLEJO DE DUREZA 7 MOHS. TECNOLOGÍA TÁCTIL INFRARROJA DE MÍNIMO 20 PUNTOS DE ESCRITURA SIMULTÁNEA, CON PRECISIÓN DE 1 MM Y RESPUESTA MENOR A 5 MS. SISTEMA ANDROID 14 O SUPERIOR, CON 8 GB DE RAM Y 128 GB DE ALMACENAMIENTO COMO MÍNIMO, WIFI DE DOBLE BANDA (2.4/5 GHZ) Y BLUETOOTH 5.1. DEBE SER COMPATIBLE CON WINDOWS, MACOS, LINUX, ANDROID Y CHROME OS. PUERTOS MÍNIMOS: 3 HDMI DE ENTRADA, 1 HDMI DE SALIDA, USB-C, USB 3.0, RJ45, RS232 Y RANURA OPS. PARLANTES FRONTALES DE 2×15 W. CONSUMO MÁXIMO DE 290 W. CERTIFICACIONES CE, FCC Y ROHS. DEBE INCLUIR SOPORTE DE PARED VESA, CONTROL REMOTO, 2 LÁPICES Y CABLES DE PODER, HDMI Y TÁCTIL.	1
3.6	CHALECOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	100
3.7	CAMIBUSOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	180
3.8	CHAQUETA EN TELA LA FAYETTE-TELA IMPERMEABLE CON LOGO BORDADO O ESTAMPADO	70
3.9	GORRAS CON LOGOS BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	100
3.10	SILLA ERGONÓMICA: TIPO: SILLA EJECUTIVA GIRATORIA PARA OFICINA Y GERENCIA. ESPALDAR: MALLA TRASLÚCIDA NEGRA DE ALTA TENACIDAD Y TRANSPIRABLE, CON SOPORTE LUMBAR FIJO INTEGRADO. ASIENTO: MALLA TRASLÚCIDA NEGRA DE ALTA TENSIÓN. CABECERO: ARTICULADO 2D, REGULABLE EN ALTURA E INCLINACIÓN. BRAZOS: FIJOS, EN POLIPROPILENO INDUSTRIAL INYECTADO. MECANISMO: BASCULANTE (TILT) CON AJUSTE DE TENSIÓN Y BLOQUEO EN POSICIÓN VERTICAL A 90°. BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON NEGRO INYECTADO. RODACHINAS: NYLON DE 50 MM. DIMENSIONES: ALTO 111 CM × ANCHO 68 CM × PROFUNDIDAD 46 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG EN USO CONTINUO. COLOR: NEGRO.	1
3.11	ARCHIVADOR PARA OFICINA DE 3 CUERPOS CON REPISA FLOTANTE	2
3.12	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-13420H, 16 GB DE RAM Y 256 GB DE MEMORIA, PANTALLA MÍNIMO DE 15,5 PULGADAS FULL HD Y CONECTIVIDAD CON WI-FI 6.	2

3.13	VIDEO PROYECTOR: VIDEO PROYECTOR PORTÁTIL TECNOLOGÍA: 3LCD. BRILLO: MÍNIMO 3.600 LÚMENES EN COLOR Y 3.600 LÚMENES EN BLANCO. RESOLUCIÓN NATIVA: MÍNIMO XGA (1024 × 768), FORMATO 4:3. CONTRASTE: MÍNIMO 15.000:1. COLORES: REPRODUCCIÓN DE 1.070 MILLONES DE COLORES. TAMAÑO DE IMAGEN: DE 15" A 300" COMO MÍNIMO. CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: VERTICAL ±15° Y HORIZONTAL ±30°. FUNCIONES DE IMAGEN: ZOOM DIGITAL Y PANTALLA DIVIDIDA. LÁMPARA: VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 6.000 HORAS EN MODO NORMAL Y 12.000 HORAS EN MODO ECONÓMICO. CONECTIVIDAD MÍNIMA: 1 HDMI. 1 VGA DE ENTRADA. 1 USB TIPO B. 1 VIDEO COMPUESTO. ENTRADA DE AUDIO. RS-232C. PARLANTE: INTEGRADO DE 5 W COMO MÍNIMO. RUIDO: MÁXIMO 37 DB EN MODO NORMAL Y 28 DB EN MODO ECONÓMICO. ALIMENTACIÓN: 100–240 V AC, 50/60 HZ. PESO: MÁXIMO 3 KG. SEGURIDAD: RANURA KENSINGTON Y BLOQUEO POR CONTRASEÑA. ACCESORIOS: CONTROL REMOTO CON BATERÍAS Y CABLE DE PODER. NORMAS: CUMPLIMIENTO DE ROHS. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL PROYECTOR.	2
3.14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU, TECNOLOGÍA INVERTER, SOLO FRÍO, 220 V/60 HZ, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-32 O R-410A, CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA A, CON CONTROL REMOTO, INCLUYE INSTALACIÓN CON KIT DE TUBERÍA DE COBRE DE HASTA 3 M, SOPORTES Y DESAGÜE. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL EQUIPO Y 5 AÑOS EN EL COMPRESOR E INSTALACIÓN DEL EQUIPO EN HABITACIÓN DE 18 MT2 APROXIMADOS, SITIO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	4
3.15	VOLANTES INFORMATIVOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA CON 5 DISEÑOS DIFERENTES 5.000 UNIDADES DE CADA DISEÑO	25000
3.16	BANDERÍN ZONA SEGURA FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA, MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, VINILO BRILLANTE Y TRES ABRAZADERAS EN CINTA BANDI INCLUYENDO SU INSTALACIÓN (120CM X 120CM)	80
3.17	BANDERÍN MARCA CIUDAD EN LÁMINA GALVANIZADA, MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, VINILO BRILLANTE Y TRES ABRAZADERAS EN CINTA BANDI INCLUYENDO SU INSTALACIÓN (120CM X 120CM)	80

3.18	TELÓN: PANTALLA TRÍPODE DE 1,83 METROS DE ALTURA POR 2,44 METROS DE ANCHO; FORMATO 4:3; MATERIAL PVC SUAVE FLEXIBLE. FÁCIL DE ARMAR Y DESARMAR. BASE RESISTENTE Y MODERNA, INCLUYE RESPALDO EN BLACK OUT, BORDES NEGROS PARA MAYOR CONTRASTE Y GANANCIA EN LUMINANCIA. INCLUYE TRÍPODE Y TELÓN, PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA INTERIORES Y EXTERIORES.	2
Subtotal		
4	**LOGÍSTICA VETERANOS Y CONDECORACIÓN**	
4.1	ALMUERZO (3 CARNES - POSTRES - JUGO DE NARANJA - AGUA)	120
4.2	MEDALLAS: SUMINISTRO DE MEDALLAS HONORÍFICAS METÁLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A VETERANOS Y RESERVISTAS DE LA FUERZA PÚBLICA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DE LA LEY 1979 DE 2019. SE TRATA DE UNA DISTINCIÓN MUNICIPAL Y NO DE UNA CONDECORACIÓN MILITAR, POR LO QUE NO PODRÁ IMITAR CONDECORACIONES, ESCUDOS NI CINTAS OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA. CADA MEDALLA SERÁ DE METAL FUNDIDO O TROQUELADO (ZAMAK, LATÓN O BRONCE), DE 45 A 60 MM, CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 MM, BAÑO ELECTROLÍTICO CON PROTECCIÓN ANTIOXIDANTE, ESMALTE SIN DEFECTOS, CINTA MOARÉ O GROSGRAIN DE 35 A 38 MM Y BROCHE DE SEGURIDAD. SE ENTREGARÁ EN ESTUCHE INDIVIDUAL RÍGIDO, FORRADO EXTERIORMENTE, CON INTERIOR EN ESPUMA MOLDEADA Y TAPA MARCADA. EL DISEÑO (FORMA, ICONOGRAFÍA, TEXTOS, COLORES Y ACABADO) NO ESTÁ PREDETERMINADO: SE DEFINIRÁ CON EL SUPERVISOR A PARTIR DE MÍNIMO DOS PROPUESTAS DEL CONTRATISTA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE DISEÑO, MUESTRA, MEDALLA, ESTUCHE, EMPAQUE, TRANSPORTE E IMPUESTOS. LA ENTREGA SE HARÁ EN JAMUNDÍ AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CEREMONIA, CON CONTROL DE CALIDAD POR MUESTREO, REPOSICIÓN SIN COSTO DE LAS PIEZAS DEFECTUOSAS Y GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES. LA VALIDACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CORRESPONDE A LA ENTIDAD, NO AL CONTRATISTA	100
4.3	PIN MARCA CIUDAD COLOR DORADO IMANTADO Y RESINADO	80
4.4	DIPLOMAS: DIPLOMA O CERTIFICADO IMPRESO (UNO POR MEDALLA), EN PAPEL DE MÍNIMO 150 G, CON EL TEXTO QUE ENTREGUE EL SUPERVISOR.	100
4.5	GRUPO MUSICAL LLANERO (POR HORAS)	3
4.6	SITIO CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO APROXIMADO PARA 120 PERSONAS	1
4.7	CHALECOS DE DOTACIÓN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA CON 3 BORDADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	52
4.8	GORRAS CON DOS BORDADOS	52
4.9	DECORACIÓN (RAMO DE FLORES)	2
4.10	DECORACIÓN (CENTROS DE MESA)	15

4.11	BANDERA GRANDE MUNICIPIO DE JAMUNDÍ CON SOPORTE: BANDERA PARA INTERIOR EN SATÍN, DOBLE TELA, 1M ANCHO X 1.5M LARGO, SIN ESCUDO, ALFORZA Y CORDÓN DE AMARRE	2
4.12	BANDERA GRANDE DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA CON SOPORTE	1
4.13	BANDERA GRANDE DE COLOMBIA CON SOPORTE	1

8.1. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O PRODUCTO

Teniendo en cuenta la información obtenida en el análisis de la oferta y la demanda, así como la revisión de procesos contractuales adelantados tanto por la Alcaldía Municipal de Jamundí como por otras entidades públicas con objetos similares, se identificaron los códigos de clasificación UNSPSC que guardan relación directa con los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual.

Luego de efectuar el análisis técnico y funcional correspondiente, se determinó que los códigos UNSPSC aplicables al objeto del proceso son los siguientes:

Código UNSPSC	**Denominación de la clase**
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
90101600	Servicios de banquetes y catering
50202300	Bebidas no alcohólicas
90111600	Facilidades para encuentros
90131500	Actuaciones en vivo
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
82121500	Impresión
82101500	Publicidad impresa
82101600	Publicidad difundida
43211500	Computadores
52161500	Equipos audiovisuales
45111600	Proyectores y suministros
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
49121500	Equipos para camping y exteriores
53102700	Uniformes
53103000	Camisetas
53102500	Accesorios de vestir
40101700	Enfriamiento
49101700	Premios
55121700	Señalización
55121600	Etiquetas

9. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación para la prestación integral de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí y el suministro de bienes y elementos de dotación destinados al fortalecimiento de su gestión, de las Inspecciones de Policía y de los gestores de convivencia, se desarrollará en estricto cumplimiento del marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia, responsabilidad, planeación, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

De acuerdo con lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos regulatorios aplicables:

1. Normatividad general

El proceso se regirá por las disposiciones contenidas en la **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual; y el **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual establece los lineamientos para la planeación contractual, estudios previos y modalidades de selección, incluyendo la mínima cuantía.

Asimismo, se aplicarán las directrices y guías expedidas por **Colombia Compra Eficiente**, en lo que resulte pertinente.

2. Planeación contractual y disponibilidad presupuestal

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1474 de 2011**, previo a la apertura del proceso la entidad contará con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** que respalde los recursos necesarios para adelantar la contratación. Una vez adjudicado el contrato, se expedirá el **Registro Presupuestal (RP)**, garantizando el respaldo financiero de las obligaciones asumidas.

La contratación se encuentra debidamente incluida en la planificación institucional de la entidad, de conformidad con las necesidades previamente identificadas.

3. Régimen de garantías

De conformidad con el **artículo 7 de la Ley 1150 de 2007** y las disposiciones del **Decreto 1082 de 2015**, se evaluará la exigencia de garantías contractuales acorde con la naturaleza del objeto, el nivel de riesgo y la modalidad de ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con el **cumplimiento y la calidad de los bienes suministrados**, en proporción al riesgo del proceso.

4. Normas técnicas y de calidad

Los bienes a adquirir deberán cumplir con las **especificaciones técnicas y de calidad** definidas en los documentos del proceso, así como con las **normas técnicas nacionales e internacionales aplicables**, según su naturaleza, entre ellas:

- Especificaciones de la industria gráfica sobre sustratos, gramajes y tintas, y normas técnicas colombianas aplicables a papel y cartulina, cuando aplique.
- Normas de etiquetado y composición de productos textiles (prendas y bolsas), cuando aplique.
- Normas de seguridad para la instalación de publicidad exterior visual y la normatividad municipal sobre publicidad exterior, cuando aplique.

El cumplimiento de estas normas permitirá asegurar la idoneidad, durabilidad y seguridad de los bienes suministrados.

5. Principios de transparencia y pluralidad de oferentes

La Alcaldía Municipal de Jamundí garantizará la publicidad y transparencia del proceso, mediante su publicación en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Todas las actuaciones serán públicas y estarán sujetas a control ciudadano, procurando la participación plural de oferentes y la libre concurrencia.

6. Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

La presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Alcaldía Municipal de Jamundí para la respectiva vigencia, en cumplimiento de las directrices de Colombia Compra Eficiente, garantizando coherencia entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal.

7. Aspectos ambientales y sostenibilidad

En concordancia con los lineamientos del **Documento CONPES 4011 de 2020** sobre Compras Públicas Sostenibles, la entidad promoverá, en la medida de lo posible, la adquisición de bienes que incorporen criterios de sostenibilidad ambiental, tales como durabilidad, eficiencia en el consumo de recursos, posibilidad de reciclaje y bajo impacto ambiental, sin afectar la calidad ni la eficiencia del gasto público.

10.1. LIMITACIÓN A MIPYMES Y CRITERIOS TERRITORIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, así como de los lineamientos desarrollados por Colombia Compra Eficiente, especialmente el Concepto CCE No. 263 de 2025, la Entidad realizó el análisis correspondiente frente a la procedencia de limitar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a MiPymes, así como respecto de la eventual aplicación de criterios territoriales.

El análisis del sector adelantado para el presente proceso permitió identificar que los bienes y servicios requeridos corresponden a actividades ampliamente ofertadas por micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercio y servicios, particularmente en segmentos relacionados con:

- Impresión comercial y de gran formato.
- Publicidad exterior y señalización.
- Artículos promocionales personalizados.

- Confección y marcación de prendas.
- Transporte y distribución de mercancías.

De igual manera, la revisión de procesos históricos adelantados por la Alcaldía Municipal de Jamundí y otras entidades públicas evidenció que en este tipo de contrataciones participan de manera recurrente empresas clasificadas como MiPymes, las cuales cuentan con capacidad técnica, operativa, financiera y logística suficiente para ejecutar satisfactoriamente contratos de similar naturaleza y cuantía.

En particular, el análisis de mercado realizado mediante cotizaciones y consulta de proveedores permitió evidenciar la existencia de múltiples MiPymes domiciliadas tanto en el Municipio de Jamundí como en el departamento del Valle del Cauca, con capacidad para suministrar los bienes y servicios requeridos dentro de condiciones normales de competencia y disponibilidad.

Adicionalmente, se identificó que la ejecución del contrato requiere condiciones de respuesta logística, transporte, coordinación operativa y disponibilidad inmediata, especialmente respecto de:

- El suministro oportuno de cada orden de pedido.
- El alistamiento, transporte y entrega del material en varios puntos del área urbana del municipio.
- La instalación de piezas de publicidad exterior.
- La reposición oportuna de elementos defectuosos.

Estas condiciones hacen relevante la existencia de capacidad operativa y logística cercana al Municipio de Jamundí, debido a que ello permite optimizar tiempos de respuesta, disminuir costos de transporte, facilitar supervisión contractual y reducir riesgos asociados a retrasos o incumplimientos en actividades institucionales programadas.

No obstante, la Entidad deja constancia de que la eventual limitación territorial no se fundamenta en criterios restrictivos o excluyentes, sino en consideraciones objetivas asociadas a la eficiencia operativa, oportunidad en la ejecución contractual y necesidad de garantizar condiciones logísticas adecuadas para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a los principios de planeación, economía y selección objetiva.

En consecuencia, y considerando que el valor del proceso se encuentra dentro de los rangos previstos por la normativa vigente para la promoción de la participación de MiPymes, la Entidad considera jurídicamente procedente limitar la participación a MiPymes, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y se presenten las solicitudes correspondientes en los términos legales.

De acuerdo con el análisis realizado sobre las condiciones de oferta y demanda del mercado, se evidencia la existencia de MiPymes domiciliadas en el municipio de Jamundí que cuentan con capacidad para atender las condiciones técnicas, económicas y operativas requeridas para la ejecución del presente proceso de contratación. En ese sentido, se encuentra justificada la limitación territorial del proceso a MiPymes con

domicilio en el municipio de Jamundí, toda vez que existe oferta local suficiente y adecuada para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.

En consecuencia, y con fundamento en los resultados del análisis del sector, la Entidad establece como procedente la limitación territorial del presente proceso a MiPymes domiciliadas en el municipio de Jamundí, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos aplicables de Colombia Compra Eficiente

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía

De conformidad con lo dispuesto en el **numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** y lo reglamentado en el **Decreto 1082 de 2015,** la modalidad de selección abreviada de menor cuantía procede para aquellos procesos contractuales cuyo valor exceda la mínima cuantía de la Entidad y no supere el límite establecido para la menor cuantía, determinado con base en el presupuesto anual de la entidad estatal y expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en la prestación integral de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí y el suministro de bienes y elementos de dotación destinados al fortalecimiento de su gestión, de las Inspecciones de Policía y de los gestores de convivencia, el presupuesto oficial corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($446.573.000 M/CTE), monto que se encuentra dentro del rango legal establecido para adelantar un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la vigencia fiscal 2026.

La escogencia de esta modalidad se sustenta, además, en las siguientes consideraciones:

1. **Eficiencia y celeridad administrativa**, toda vez que la Selección Abreviada de Menor Cuantía permite adelantar un procedimiento contractual más ágil que la licitación pública, pero garantizando las etapas necesarias para asegurar la selección objetiva del contratista y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.
2. **Pluralidad de oferentes y libre concurrencia**, en tanto el proceso será publicado en la plataforma SECOP, permitiendo la participación abierta de personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la Entidad, en condiciones de igualdad y transparencia.
3. **Naturaleza del objeto contractual, dado que los bienes y servicios requeridos corresponden a elementos y actividades de uso común en la administración pública, tales como material impreso, publicidad exterior, artículos**

promocionales y su distribución, respecto de los cuales existe una oferta amplia, competitiva y especializada en el mercado nacional y regional.

4. **Adecuada relación costo–beneficio**, considerando que el estudio de mercado evidenció la existencia de múltiples proveedores con capacidad para atender integralmente las necesidades de la Entidad, ofreciendo condiciones competitivas en precio, calidad, garantía, soporte y tiempos de entrega, lo cual favorece el uso eficiente de los recursos públicos.
5. **Coherencia con el principio de planeación**, toda vez que el proceso se encuentra respaldado por estudios previos, análisis del sector, cotizaciones de mercado y disponibilidad presupuestal, permitiendo estructurar una contratación ajustada a las necesidades reales de la Secretaría de las Secretaria de Seguridad y Convivencia y a las condiciones económicas del mercado.

En consecuencia, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se configura como el mecanismo jurídicamente procedente, técnica y económicamente adecuado para adelantar el presente proceso contractual, garantizando la transparencia, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la inversión de los recursos públicos, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

11. MATRIZ DE RIESGO

Esta matriz cumple con los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de gestión del riesgo establecidos por Colombia Compra Eficiente, considerando los riesgos más probables en las etapas de planeación, ejecución y entrega.

Por este motivo, es fundamental identificar los riesgos asociados tanto a la ejecución del contrato como al procedimiento de contratación en sí mismo, con el fin de garantizar que la contratación se desarrolle de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente.

El análisis de riesgos permite anticipar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y, al mismo tiempo, establecer medidas de mitigación que reduzcan su probabilidad de ocurrencia o impacto. En este sentido, a continuación, se presenta la matriz de riesgos identificados para el proceso y las acciones previstas para su adecuada gestión.

No	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación / Prevención	Responsable del Control
1	**Riesgo de planeación**	Error en la definición de especificaciones técnicas o en la estimación de	Media	Alta	**Medio-Alto**	Validar especificaciones con la Secretaria de seguridad y convivencia y ejecutar por órdenes de	Supervisor del contrato / Dependencia solicitante

		la demanda de los ítems.				pedido a precios unitarios.	
2	**Riesgo de mercado**	Poca participación de oferentes o desierto del proceso por baja competencia.	Media	Media	**Medio**	Difundir oportunamente el proceso en SECOP II, mantener especificaciones abiertas y no restrictivas, invitar a proveedores locales.	Oficina de Contratación
3	**Riesgo financiero del contratista**	Incumplimiento por falta de capacidad financiera del proveedor adjudicatario.	Baja	Alta	**Medio**	Verificar experiencia y capacidad económica en la evaluación, exigir soportes financieros actualizados.	Comité Evaluador
4	**Riesgo de incumplimiento en la entrega**	Retraso en el suministro o entrega de las órdenes de pedido por parte del contratista.	Media	Alta	**Medio-Alto**	Establecer cronograma claro en el contrato, aplicar cláusula de penalización por demora y exigir garantía de cumplimiento.	Supervisor del contrato
5	**Riesgo de calidad**	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas o estándares de calidad.	Media	Alta	**Medio-Alto**	Realizar acta de recibo con verificación técnica y rechazo de elementos no conformes; exigir garantía de calidad.	Supervisor del contrato
6	**Riesgo logístico**	Dificultades en el transporte, distribución o instalación del material en los puntos de entrega.	Media	Media	**Medio**	Programar las entregas con el supervisor; exigir actas o planillas de recibo por punto de entrega.	Contratista / Supervisor
7	**Riesgo de deterioro o daño**	Daño en los bienes durante el transporte o almacenamiento.	Baja	Media	**Bajo-Medio**	Asegurar el transporte con cobertura de seguros y manejo adecuado de carga; verificar	Contratista

						estado físico en la recepción.	
8	**Riesgo presupuestal**	Variaciones de precios del mercado que afecten la suficiencia del presupuesto.	Media	Media	**Medio**	Realizar cotizaciones actualizadas de al menos tres proveedores locales antes de iniciar el proceso; prever margen razonable en el presupuesto.	Oficina de Contratación / Secretaría de Hacienda
9	**Riesgo legal o de cumplimiento normativo**	Incumplimiento de requisitos contractuales o legales por parte del contratista (certificaciones, pagos de seguridad social, etc.).	Baja	Alta	**Medio**	Verificación de antecedentes, cumplimiento de requisitos habilitantes y exigencia de documentos antes de la firma.	Oficina Jurídica / Supervisor
10	**Riesgo ambiental**	Disposición inadecuada de materiales de embalaje o residuos generados durante la entrega.	Baja	Media	**Bajo**	Promover el uso de materiales reciclables y cumplimiento de normas ambientales locales.	Contratista / Supervisor
11	**Riesgo operativo en la distribución**	Fallas o retrasos en la distribución del material, o entrega en puntos distintos a los indicados.	Media	Alta	Medio-Alto **Medio-Alto**	Exigir programación de entregas, soportes de recibo firmados y registro fotográfico; aplicar el procedimiento de incumplimiento cuando proceda.	Supervisor / Contratista
12	**Riesgo de disponibilidad de equipos y personal**	Indisponibilidad de vehículos, personal o insumos para atender las órdenes de pedido.	Baja	Alta	**Medio**	Exigir al contratista el plan de contingencia ofrecido (Formato 14) y verificar su cumplimiento.	Contratista / Supervisor

El análisis de riesgos del presente proceso contractual permite identificar que la contratación presenta un nivel de riesgo general medio, asociado principalmente a la definición de especificaciones, la oportunidad en el suministro y entrega del material, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la capacidad operativa del contratista para distribuirlo.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de material de comunicación y su distribución en el área urbana del municipio, se hace necesario implementar medidas preventivas orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato y el adecuado uso de los recursos públicos.

Las medidas de mitigación definidas buscan reducir la probabilidad de afectación del proceso mediante controles relacionados con la validación técnica de las especificaciones, supervisión permanente de la ejecución contractual, verificación de capacidad financiera y operativa del contratista, seguimiento a cronogramas de entrega y coordinación previa de las actividades logísticas requeridas.

En consecuencia, los riesgos identificados se consideran previsibles, controlables y mitigables mediante las acciones establecidas por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de eficiencia, transparencia, calidad y cumplimiento durante la ejecución contractual.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Jamundí algunas de las garantías admisibles y contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, amparando los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciadas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del enunciado decreto.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía tal como lo señalan los artículos 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 en lo que hace relación a las reglas consignadas dependiendo de la modalidad de garantía admitida propia de cada instrumento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación, los oferentes o contratistas, podrán otorgar únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.

2. Patrimonio Autónomo.

3. Garantía Bancaria.

La garantía solicitada tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a las entidades estatales, por razón de la celebración del contrato, ejecución y liquidación de este. Por tanto, con sujeción a los términos del respectivo contrato deberá cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la

respectiva garantía la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de operaciones amparadas.

La garantía debe englobar todas las seguridades que la entidad estatal necesite exigir frente a los riesgos que puedan llegar a afectarla en razón del contrato, aún respecto de aquellos que acaezcan después de finalizado el mismo, previniendo de esta manera un mecanismo de protección a las entidades del Estado contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales. En las condiciones anotadas, con el otorgamiento de la garantía se debe asegurar a la entidad contratante que la totalidad del proceso contractual quede debidamente protegido.

De acuerdo con lo anterior se tiene que la garantía única es el medio para amparar un conjunto de riesgos presentes en la contratación. Es así como la garantía debe contener todos los amparos que se requieran en función del contrato, esto es, aquellos que correspondan al alcance de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

En virtud de lo anterior, el Contratista deberá otorgar las siguientes Garantías a favor del Municipio de Jamundí dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato, garantía única de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	Cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista, en relación con las obligaciones
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del de los bienes
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Pago de Salarios, Prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	3% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	Por la duración del contrato.	Amparar a la Entidad por la Responsabilidad de daños a terceros.

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuera necesario el contratista se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubra los nuevos términos.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

13. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

El Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, descontará de las facturas o cuentas de cobra los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla. Descuentos asociados a la contratación.

CONCEPTO ESTAMPILLAS	PORCEN TAJE
Pro hospital	1%
Pro Cultura	1%
Adulto mayor	3%
Pro Universidad Pacifico	0,5%
Prodeporte	2,5%
Reteica (En el evento que aplique)	0,5%
Retefuente (En el evento que aplique)	2,5%-3,5%
Retencion de IVA	15%

De igual manera, se aclara que todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato deberán ser asumidos por el contratista.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el Municipio de Jamundí, Valle del Cauca. La entrega, distribución e instalación del material se realizará en los puntos que indique el supervisor dentro del área urbana del municipio.

15. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

16. FORMA DE PAGO

El Municipio de Jamundí – Secretaría de Seguridad y Convivencia realizará PAGOS PARCIALES MENSUALES al CONTRATISTA, en pesos colombianos, por las cantidades efectivamente suministradas, entregadas y recibidas a entera satisfacción en el respectivo periodo, liquidadas a los precios unitarios adjudicados, previa presentación de la factura electrónica, del informe de ejecución y de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor. La sumatoria de los pagos no podrá exceder el valor total del contrato. Para cada pago se requerirá:

- Factura electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARP) mes adelantado.
- Informe detallado de actividades suscrito por el contratista.
- Órdenes de pedido atendidas en el periodo, con las actas o planillas de recibo de cada punto de entrega.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura electrónica, expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación Bancaria y copia del Acta de inicio de Ejecución de contratos (en la

primera cuenta).

- RUT del contratista.

Todo pago a que se obliga la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último documento exigido.

Los retrasos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y este no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia sólo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA: Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo.

17. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($145.000.000 M/CTE), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, tributos, contribuciones, estampillas, transporte, cargue, descargue, instalación, logística, personal operativo y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. El contrato se celebrará por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, mediante órdenes de pedido, hasta agotar dicho valor; el Municipio solo pagará las cantidades efectivamente solicitadas, entregadas y recibidas a satisfacción.

El presupuesto y los precios unitarios de referencia fueron determinados con base en el análisis de mercado realizado por la Entidad, mediante la solicitud y comparación de tres (3) cotizaciones de proveedores del sector, tomando en consideración las especificaciones técnicas y condiciones de ejecución requeridas por la Secretaria de seguridad y convivencia.

La presente contratación comprende el suministro de material POP, publicitario e impreso y la prestación de los servicios logísticos de alistamiento, transporte, distribución e instalación del material.

En consecuencia, el valor del contrato corresponde al presupuesto oficial definido por la Entidad, que se ejecutará a precios unitarios fijos y por órdenes de pedido, de conformidad con las necesidades de la Secretaria de seguridad y convivencia y los precios promedio obtenidos en el estudio de mercado.

El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, término que se considera necesario y razonable para atender las órdenes de pedido de la Secretaria de seguridad y convivencia durante la vigencia 2026.

18. CONCLUSIONES

18.1. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS DEL ESTUDIO

Del análisis integral de la información recopilada en el presente Estudio del Sector, se concluye lo siguiente:

- La determinación de la modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen que la escogencia del procedimiento contractual debe obedecer tanto a la naturaleza del objeto como al valor estimado del proceso.
- De acuerdo con el presupuesto oficial estimado en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($145.000.000 M/CTE), y conforme a las cuantías definidas para la Alcaldía Municipal de Jamundí, se concluye que la modalidad procedente y adecuada para adelantar el presente proceso corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva.
- El valor estimado del contrato fue determinado con base en un análisis de mercado soportado en cotizaciones formales de proveedores activos del sector, tomando como referencia precios promedio de mercado para cada uno de los bienes y servicios requeridos por la Secretaria de seguridad y convivencia.
- El objeto contractual comprende la prestación integral de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí y el suministro de bienes y

elementos de dotación destinados al fortalecimiento de su gestión, de las Inspecciones de Policía y de los gestores de convivencia requeridos por la Secretaria de seguridad y convivencia.

- Los bienes y servicios objeto del proceso fueron clasificados bajo los códigos UNSPSC aplicables, garantizando una adecuada identificación del objeto contractual conforme a los estándares establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas.
- Con el propósito de garantizar pluralidad de oferentes y participación efectiva del mercado, se estableció que los proponentes deberán acreditar experiencia e inscripción en al menos tres (03) de los códigos UNSPSC relacionados en el estudio, clasificados hasta el tercer nivel.
- El análisis financiero realizado evidencia que el sector económico relacionado con la comercialización de bienes, el material publicitario y los servicios logísticos presenta estabilidad financiera y capacidad operativa suficiente, razón por la cual se establecieron indicadores habilitantes proporcionales y acordes con la naturaleza y cuantía del proceso.
- El plazo de ejecución, establecido hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, se considera suficiente y razonable para atender las órdenes de pedido de la Secretaria de seguridad y convivencia durante la vigencia.
- Los riesgos identificados para el proceso corresponden principalmente a aspectos asociados con la planeación, la entrega oportuna, la calidad de los elementos suministrados y su distribución; no obstante, estos riesgos cuentan con medidas de mitigación adecuadas definidas en la Matriz de Riesgos del proceso.

18.2. CONCLUSIONES GENERALES

El análisis global del mercado evidencia que el sector comercio y servicios, particularmente el relacionado con el material impreso, publicitario y promocional y con los servicios de transporte y distribución, presenta una oferta amplia, activa y competitiva a nivel local, regional y nacional, con proveedores que cuentan con capacidad técnica, operativa, financiera y logística suficiente para atender los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

Desde la perspectiva de la demanda institucional, se identificó que la Secretaria de seguridad y convivencia presenta una necesidad recurrente de material de comunicación y de su distribución, lo cual justifica la estructuración de un proceso integral a precios unitarios y por órdenes de pedido.

El análisis de antecedentes contractuales, tanto de la Alcaldía Municipal de Jamundí como de otras entidades públicas del país, permitió evidenciar que este tipo de contrataciones constituye una práctica recurrente y necesaria dentro de la administración pública para la divulgación de la gestión institucional.

En cuanto al análisis económico y financiero, se evidenció que el entorno del mercado resulta favorable para la contratación, debido a la existencia de múltiples proveedores

especializados, estabilidad relativa en los precios, cercanía a centros de distribución y disponibilidad logística en el área metropolitana de Cali y el Municipio de Jamundí. Asimismo, los indicadores financieros analizados reflejan que el sector cuenta con empresas financieramente estables, con adecuados niveles de liquidez, endeudamiento controlado y rentabilidad positiva, reduciendo significativamente el riesgo de incumplimiento contractual.

Desde el punto de vista jurídico y regulatorio, se concluye que el proceso se encuentra alineado con el marco normativo vigente en materia de contratación estatal y con los principios de transparencia, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando condiciones adecuadas de publicidad, concurrencia y control mediante la utilización de la plataforma SECOP.

En consecuencia, los resultados del presente Estudio del Sector permiten concluir que la contratación proyectada es técnica, jurídica, financiera y económicamente viable, y que su ejecución contribuirá al fortalecimiento de la estrategia de información y comunicaciones de la Alcaldía de Jamundí, a la optimización de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, en beneficio de la ciudadanía.

Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2026.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Nombre: CLAUDIA PEREZ ARIAS
Cargo: CONTRATISTA.
Rol Técnico

Proyectó: Claudia Patricia Perez Arias – Contratista
Revisó: Diana Marcela León Núñez – Secretaria Jurídica